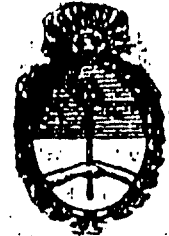


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 24 de mayo de 1974

NUMERO 22.919

AÑO LXXXII

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.308

HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2026

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-0104 y 41-1500

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-6405

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0.80 EL EJEMPLAR

SUMARIO

FE DE ERRATA

Edición del día 16|5|74

LEY Nº 20.663

Se hace saber que la Ley Nº 20.663 publicada en el Boletín Oficial del día 16|5|74, apareció con un error de imprenta:

Art. 4º

Donde dice: "...sobre letras de cambio serán aplicables supletoriamente los certificados a que se refiere la presente ley."

Debe decir: "...sobre letras de cambio serán aplicables supletoriamente a los certificados a que se refiere la presente ley."

Sumario Numérico

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección:
LEGISLACION: 12 páginas

2ª Sección:
JUDICIALES: 24 páginas

3ª Sección:
COMERCIALES y CIVILES: 16 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)





DECRETOS

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Normas para liquidación de viáticos.

DECRETO
Nº 1.498
Bs. As., 14|5|74.

VISTO que en la Presidencia de la Nación además del personal de la planta permanente, prestan servicios funcionarios y|o agentes que provienen en forma transitoria de diversos Organismos del Estado (Fuerzas Armadas, Policía Federal, etc.), y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia, ello da lugar a la liquidación y pago —cuando así procede— de compensaciones en concepto de viáticos que tienen su origen en los distintos regímenes imperantes que corresponden a dichos Organismos;

Que ello motiva que, para idénticas situaciones, los agentes en algunos casos perciban distintas retribuciones;

Que por tal circunstancia se estima conveniente unificar las liquidaciones que en concepto de viático se practique en base a un solo cuerpo reglamentario encuadrando a todos los agentes y|o funcionarios, cualquiera fuera su categoría, que se desempeñen y|o presten servicios en la Presidencia de la Nación en las normas y retribuciones que fija el Decreto número 5013|72 y sus complementarios y|o modificatorios;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — El personal de los distintos Organismos y|o Reparticiones del Estado, cualquiera fuera su origen que preste servicios en la Presidencia de la Nación, se regirán en cuanto a la liquidación de viáticos, por las normas y retribuciones del régimen aprobado por el Decreto Nº 5013|72, sus complementarios y|o modificatorios, cuando la erogación resultante se afecte a los créditos específicos de su presupuesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

PERON.
José B. Gelbard.

IMPORTACION

Se incorporan productos a la Nomenclatura Arancelaria.

DECRETO
Nº 1.401
Bs. As., 3|5|74.

VISTO el Expediente de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial Nº 67.132|73, por el que se solicita el establecimiento de Licencias Arancelarias a menores Derechos de Importación para los productos Poliundecanamida (Poliamida 11) y Polilauril-Lactama (Poliamida 12), y

CONSIDERANDO:

Que existe un marcado déficit mundial de abastecimiento de las citadas materias primas;

Que esas materias primas no son provistas por la industria local, la que tampoco puede ofrecer otros materiales sustitutivos;

Que los precios actuales de esas materias primas en el mercado internacional registran continuas alzas en razón de la escasez de los insumos necesarios para su fabricación;

Que tal situación afecta el normal desenvolvimiento de las industrias usuarias: Plástica automotriz, artefactos electrodomésticos, pinturas, etcétera, a las que se les crean serios problemas para la continuidad de sus respectivas actividades;

Que de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y teniendo presente el pedido formulado por la Cámara Argentina de la Industria Plástica, se hace necesario adoptar las medidas tendientes a facilitar el aprovisionamiento de dichos productos a precios convenientes para sus usuarios;

Que la Ley Nº 20.545 prevé el establecimiento de Licencias Arancelarias en los casos en que, como el presente, la industria nacional no puede satisfacer las necesidades del mercado;

Que atento al deficiente abastecimiento local a la industria se cumplen las condiciones de excepción exigidas por el artículo 211 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y sus modificatorios;

Por ello, de acuerdo con lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente Posición y su respectivo Derecho:

39.01.04.05 Resinas Poliundecanamida (Poliamida 11) y Polilauril Lactama (Poliamida 12) en forma de polvo, grumos, gránulos, lenticular, escamas, copos o, a condición de que sus largos no excedan de 15 mm, monofilamentos, barras, varillas, o perfiles, con Licencia Arancelaria de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial: 20 %.

Art. 2º — El presente decreto comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.

CENSO NACIONAL ECONOMICO

Coordinación general.

DECRETO
Nº 1.513
Bs. As., 20|5|74.

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Economía y,

CONSIDERANDO:

Que para llevar a cabo la tarea de Reconstrucción Nacional en la que está empañado el país resulta imprescindible contar con estadísticas actualizadas;

Que para conocer las causas que han llevado a un deformante sistema de concentración económica y social de la riqueza, contrario a la integración nacional y el crecimiento regional y global del país, es necesario tener datos adecuados;

Que a la luz de este requerimiento de información es de fundamental importancia la realización de un Censo Nacional Económico mediante el cual se podrá conocer fehacientemente los factores distorsionantes de la situación por la cual atravesó el país en los últimos años, estudiar la debilidad y vulnerabilidad de la estrategia del proceso de desarrollo económico observado en el decenio pasado, y elaborar y poner en práctica los planes, programas y medidas de política conducentes a superar estos obstáculos y lograr los grandes objetivos de Reconstrucción y Liberación Nacional que se ha fijado el Gobierno del Pueblo;

Que la información recogida en el último censo económico efectuado en 1964 ha quedado perimido por la dinámica experimentada por los sectores productivos en el transcurso del último decenio;

Que el artículo 7º del decreto 3110|70 no fue cumplido en su momento;

Que corresponde la derogación del artículo 10 del Decreto 3110|70, atento a que el mismo fija normas que resultan innecesarias frente a las establecidas en el Decreto Ley 17.622|68;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Derógase el artículo 10º del Decreto 3110|70 reglamentario del Decreto Ley 17.622|68.

Art. 2º — El Instituto Nacional de Estadística y Censos dependiente de la Secretaría de Programación y Coordinación Económica del Ministerio de Economía tendrá a su cargo la dirección y control de las operaciones del Censo Nacional Económico que se realizará en 1974, en su carácter de organismo rector del Sistema Estadístico Nacional. Para tal propósito organizará y dirigirá la programación, difusión, ejecución, procesamiento y publicación en todo el territorio del país del mencionado censo. Las Direcciones Provinciales de Estadística, o los organismos que cumplan funciones similares en cada provincia —independientemente de su denominación y dependencia jerárquica— serán responsables por la ejecución de las tareas que el Instituto Nacional de Estadística y Censos les asigne, en el ámbito de sus respectivas provincias.

Art. 3º — El Censo Nacional Económico de 1974 comprenderá las siguientes actividades: Industria Manufacturera, Comercio, Minería, Construcciones, Electricidad, Gas y Agua, Transportes, Almacenamiento y Comunicaciones, Financieras y Seguros y de Servicios Sociales y Personales.

Art. 4º — Créase el Comité del Censo Nacional Económico cuya función será ejercer la coordinación del operativo censal, que será presidido por el señor Secretario de Programación y Coordinación Económica e integrado por representantes de los Ministerios de Interior, Relaciones Exteriores y Culto, Justicia, Defensa, Economía, Cultura y Educación, Trabajo, Bienestar Social, de los Comandos Generales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, del Consejo de Rectores de Universidades Nacionales, del Consejo Nacional de Educación, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de Ferrocarriles Argentinos, de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de Gas del 1974 para todo el País, rigiendo este be- Estado y de la Dirección Nacional de Vialidad. Actuará como Secretario Ejecutivo del Comité Censal el Director del Instituto Nacional de Estadística y Censos. Dicho Comité deberá constituirse dentro de los cuarenta y cinco días a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 5º — El Ministerio del Interior invitará a los gobiernos provinciales y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a constituir en sus respectivas jurisdicciones, comités censales provinciales, los que estarán presididos por el señor Gobernador, quedando bajo su responsabilidad la integración de los mismos, con los representantes de aquellos organismos provinciales, nacionales y municipales que a su juicio posibiliten un mejor desarrollo del operativo censal. Los Directores Provinciales de Estadística —o los titulares de los organismos que cumplan funciones similares en cada provincia— actuarán como Secretarios Ejecutivos de los respectivos comités provinciales. Además formarán parte de los Comités Censales Provinciales los funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal que designe el Instituto Nacional de Estadística y Censos con carácter de delegados nacionales.

Art. 6º El Instituto Nacional de Estadística y Censos fijará la fecha del relevamiento del Censo, así como el calendario de tareas y plazos de ejecución.

Art. 7º — La organización del operativo censal será estructurada sobre la base de la organización escolar de la enseñanza primaria. Los Gobiernos Provinciales y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del lántico Sur, podrán planificar el operativo basándose en otro tipo de organización, dependiente de los gobiernos provinciales o municipales y del gobierno nacional, ya sea para una parte o toda la jurisdicción que le compete, en cuyo caso deberán contar con el acuerdo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, el cual deberá estar en conocimiento de las modificaciones a la organización propuesta antes del 30 de abril de 1974.

Art. 8º — Los Comités censales provinciales, a propuesta de sus respectivos secretarios ejecutivos, designarán los jefes de departamento, de fracción y de radio quienes tendrán a su cargo los distintos niveles de conducción del operativo censal.

Art. 9º — Los jefes de departamento, de fracción y de radio, serán conceptuados agentes del censo sin otra condición que el nombramiento a tal efecto, teniendo bajo su entera responsabilidad la correcta y eficaz ejecución del censo, cumpliendo y haciendo cumplir a los censistas las instrucciones, métodos, normas de organización y plazos de ejecución que le sean impartidos por sus superiores en el operativo censal.

Art. 10. — Las personas designadas para realizar tareas censales estarán obligadas a cumplirlas, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Ley 17.622|68. Quedarán exceptuadas sólo aquellas que por razones de enfermedad o fuerza mayor debidamente justificadas no pudieran ejercer la función asignada.

Art. 11. — El cumplimiento de la declaración censal quedará acreditado mediante la entrega de un "Certificado de cumplimiento censal", el que será exigido, sin excepción, por las dependencias nacionales, provinciales y municipales y los establecimientos bancarios, como requisito previo a cualquier trámite de acuerdo a lo previsto en el artículo 11 del Decreto 3110|70 y exigible desde un mes después del día del Censo y por el término de un año.

Art. 12. — Quienes no suministren en término, falseen o produzcan con omisión maliciosa las informaciones requeridas a través de los instrumentos de captación a utilizar en el operativo del Censo Nacional Económico, incurrirán en infracción y serán pasibles de multas de hasta Cinco mil pesos ($ 5.000.—), de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Decreto Ley Nº 17.622|68.

Art. 13. — Los envíos por correo ordinario, expreso, certificado y aéreo y las comunicaciones telefónicas y telegráficas, que se originen con motivos del operativo Censo Nacional Económico 1974, estarán exentas del pago de tasas y derechos. Esta exención regirá durante el año 1974 para todo el País, rigiendo este beneficio para todos los Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales, establecimientos educacionales, y dependencias de las Fuerzas Armadas que actúen en el citado operativo.

Art. 14. — El Instituto Nacional de Estadística y Censos, en coordinación con los secretarios ejecutivos de los comités censales provinciales podrá destacar funcionarios en todo el país, los que como asesores, supervisores, veedores, cartógrafos, instructores, etc., percibirán durante el plazo que fije el Instituto, que no podrá ser mayor de seis (6) meses y conforme a su real prestación de servicios, una asignación mensual con carácter de movilidad fija de hasta un máximo de Un mil pesos ($ 1.000.—), independientemente de las órdenes de pasajes y carga y los viáticos que correspondan de acuerdo con lo establecido en el Decreto número 5013|72 y modificatorio Nº 3154|73.

Art. 15. — El Instituto Nacional de Estadística y Censos deberá establecer, organizar y dirigir —como parte integrante del Censo Nacional Económico— un programa de estadísticas económicas que hagan posible una actualización permanente de la información censal y el estudio en profundidad de la estructura económica del país. Asimismo deberá propender a mantener actualizado el padrón de unidades económicas que desarrollen actividades comprendidas por este Censo Nacional Económico de acuerdo a lo señalado en el artículo 3º, quedando facultado para requerir la información necesaria de cualquier organismo nacional, provincial o municipal que por su competencia posea registros administrativos que contribuyan a lograr esos fines.

Art. 16. — El operativo censal se regulará en todo aquello que no hubiera sido previsto en el presente decreto por lo establecido en el Decreto Ley Nº 17.622|68 y Decreto Nº 3110|70.

Art. 17. — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Interior, Relaciones Exteriores y Culto, Justicia, Defensa, Economía, Cultura y Educación, Trabajo y Bienestar Social.

Art. 18. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Benito P. Llambí.
Alberto J. Vignes.
Angel F. Robledo.
Ricardo Otero.
José B. Gelbard.
Antonio J. Benítez.
Jorge A. Taiana.
José López Rega.

PLAN NACIONAL AVICOLA

Objetivos generales.

DECRETO
Nº 1.500
Bs. As., 16|5|74.

VISTO el Acta de Compromiso del Estado y los Productores para una Política Concertada de Expansión Agropecuaria y Forestal y la política fijada por el Gobierno Nacional en materia de carnes, los estudios en el Sector Avícola realizados por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, la Secretaría de Estado de Comercio y los organismos técnicos de la Junta Nacional de Carnes de la República Argentina y del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y las pautas del Plan Nacional Avícola, y

CONSIDERANDO:

Que para asegurar el éxito de la política nacional de carnes se hace imprescindible complementarla con una política nacional avícola que conduzca a las metas cualitativas y cuantitativas que se han establecido en el Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional, como necesidad para el abastecimiento normal y adecuado de la población;

Que las mismas contemplan un consumo de carne de pollo de 10,6 kilogramos por habitante para el año 1974 y 13,4 kilogramos por habitante para el año 1977, además de un remanente para iniciar la exportación a partir de 1974 y un consumo de huevos de 125 unidades por habitante para 1974 hasta llegar a 170 unidades en 1977.

Que ese sector se ha caracterizado por una estructura dependiente en las etapas del ciclo productivo;

Que la carencia de instrumentos ordenadores sobre todas las etapas del sector y reguladores de la producción facilitaron la acción oligopólica que trajo como consecuencia que la mayoría de los establecimientos medianos y pequeños de engorde y postura trabajaran por debajo de los niveles rentables, con quebrantos sistemáticos y el consecuente desabastecimiento y elevación de precios, perjudicando seriamente a la población consumidora y a los productores avícolas;

Que el alimento balanceado constituye el factor fundamental de la producción avícola y que nuestro País dispone en diferentes regiones de todas las materias primas necesarias para la elaboración de los mismos;

Que no se utilizan favorablemente las características regionales ni los menores costos de los factores intervinientes en la composición del alimento balanceado;

Que sería desde todo punto de vista conveniente para el País la exportación de carne de aves y huevos en lugar de las materias primas que se utilizan para su obtención, lo que hace necesario extremar los recaudos en cuanto a disponibilidad permanente de saldos y costos de producción acordes con los del mercado internacional;

Que gran parte de las enfermedades que han causado estragos en la población avícola se debieron a la falta de vacunas originadas en cultivos o cepas locales que respondieran a los trastornos y procesos patológicos locales o regionales, no existiendo una acción interna coordinada en las investigaciones correspondientes a la patología aviar y al desarrollo consecuente de los productos veterinarios que fueran necesarios;

Que las líneas genéticas provienen totalmente del extranjero creando una dependencia absolutamente inconveniente para el desarrollo de una política nacional avícola;

Que es necesario lograr en los productores una gran receptividad de los sistemas modernos de producción, conforme a la mejor tecnología disponible en el país, en el manejo de los elementos de diagnóstico sanitario y de todas las medidas adecuadas tendientes a lograr las mejores calidades con los mejores rendimientos;

Que es conveniente organizar a los productores, de acuerdo a los sistemas asociativos que más se adapten a su idiosincracia, preferentemente bajo sistema cooperativo;

Que es preciso que exista una dependencia responsable de coordinar juntamente con la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, la Secretaría de Estado de Comercio y los organismos intervinientes y especialmente la Junta Nacional de Carnes de la República Argentina, el cumplimiento y ejecución del Plan Nacional Avícola;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Adóptanse como objetivos generales para la elaboración del Plan Nacional Avícola, los siguientes:

a) Aumentar la producción de aves y huevos a fin de lograr una diversificación de la dieta familiar, encuadrando a la avicultura dentro de los objetivos que en materia de política de carnes fije el Gobierno Nacional;
b) Disminuir los costos de producción, procesamiento y distribución, para que el producto llegue al consumidor a precios acordes con la política de ingresos y de diversificación de la dieta.
c) Armonizar y racionalizar la producción y comercialización avícola con el objeto de evitar las crisis cíclicas que periódicamente afectan tanto el ingreso y ocupación de productores y trabajadores, como el normal abastecimiento de la población;
d) Liberar progresivamente la producción avícola nacional de su dependencia externa en materia genética, alimentaria, veterinaria, tecnológica y comercial y asegurar la decisión nacional en las distintas etapas de producción industrialización y comercialización;
e) Aumentar el saldo neto de exportaciones, contribuyendo así a la diversificación de las mismas, con el objeto de disminuir la dependencia y la vulnerabilidad externa que implica exportar unos pocos productos; y a fin de abrir mercados e iniciar un proceso de sustitución de exportaciones e insumos por exportaciones de productos con mayor grado de elaboración;
f) Tender al nucleamiento de productores bajo diversas formas de asociaciones representativas para que este sector se integre verticalmente, eliminando la intermediación parasitaria o especulativa, y asegurando una justa retribución a productores, trabajadores y demás participantes en el proceso;
g) Desarrollar programas de extensión avícola para capacitación del productor y de la juventud rural, en aquellos aspectos que tienden a la consolidación de la explotación avícola y a la superación del hombre, tales como: Organización y manejo de la empresa avícola, cooperativismo, comercialización de la producción, tipificación de aves y huevos, nutrición, sanidad, etc., para lograr, paulatinamente su incorporación en la gestión empresaria;
h) Promover la coordinación federal de la política avícola;
i) Coordinar las exportaciones avícolas con la política global de carnes a cuyo efecto la comercialización externa de productos avícolas estará a cargo del Gobierno Nacional en la forma que éste lo determine.

Art. 2º — El Ministerio de Economía de la Nación, por intermedio de la Junta Nacional de Carnes de la República Argentina, las Secretarías de Estado de Comercio, de Agricultura y Ganadería y de Desarrollo Industrial y demás organismos que correspondan:

a) Creará un registro nacional obligatorio y actualizado de los distintos sectores que intervienen en las etapas de la producción, industrialización, alimentación y comercialización de la avicultura;
b) Dictará un digesto conteniendo las normas técnicas a que deberán ajustarse los alimentos balanceados.
c) Elaborará un plan de investigación para la formulación de alimentos balanceados basados en materias primas apropiadas de cada región, procurando la optimización de los factores económicos de rendimiento y calidad, con el desarrollo nacional;
d) Elaborará un proyecto de modificaciones al Reglamento de Inspección de Productos y Subproductos de Origen Animal (Decreto Ley número 4.238|68 y sus modificatorios) y al Código Alimentario Argentino (Ley Nº 18.284) en lo que respecta a la actividad avícola;
e) Dictará las normas técnicas que aseguren la correcta dosificación, concentración, asepsia, vencimientos y demás factores que hacen a la calidad de los productos utilizados en veterinaria aviar;
f) Pondrá en marcha un plan de investigaciones de veterinaria aviar que utilizará la infraestructura tecnológica existente en organismos del Estado;
g) Elaborará un plan de investigación de patología aviar utilizando la infraestructura tecnológica existente en los organismos del Estado;
h) Elaborará un plan de investigación genética para que en el término de cinco años se obtengan las primeras líneas genéticas aviares para carne y huevos.

Art. 3º — El Ministerio de Economía de la Nación, con el concurso de los organismos que correspondan, presentará de inmediato un Programa Avícola para el año 1974 y en el término de ciento veinte (120) días elaborará el Plan Nacional Avícola de acuerdo a los objetivos establecidos en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º — El Ministerio de Economía de la Nación, a través del Banco Central de la República Argentina, instrumentará la asistencia crediticia para apoyar la actividad productiva del sector avícola dentro de los lineamientos del Programa Avícola 1974 y el Plan Nacional Avícola a elaborar de acuerdo con los artículos 1º y 3º del presente decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

EXPORTACION

Se autoriza el envío al exterior de determinadas partes y piezas de automotores y otros.

DECRETO
Nº 1.517
Bs. As., 20|5|74.

VISTO el incremento de las exportaciones de [illegible] manufacturados, lo propuesto por el Ministerio de Economía de la Nación, y

CONSIDERANDO

Que la exportación de productos industriales y de tecnología compleja requiere esfuerzos adicionales sostenidos para mantener la presencia del país y de su industria en los mercados conquistados;

Que resulta necesario complementar las acciones de promoción de las exportaciones en que el país está empeñado, con medidas que contribuyan a crear en el exterior una sensación de confianza en el producto argentino y en su respaldo tecnológico, que asegure su eficiencia y la continuidad de su uso en condiciones óptimas;

Que resulta en consecuencia razonable el dictado de normas que, en casos debidamente justificados, autoricen la atención de sus servicios de garantía por fallas de material o de fabricación;

Que las averías, con las excepciones que correspondan, deben ser probadas;

Que los envíos que se efectúen en la atención de dichos servicios de garantía no constituyen exportaciones a los fines económico-legales pertinentes;

Que la cobertura de garantías es uno de los medios más idóneos para asegurar respaldo técnico y continuidad a las exportaciones de productos industriales, en los sectores que corresponda;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el envío al exterior de partes y piezas de automotores, tractores, maquinaria vial, máquinas agrícolas y motores de combustión interna, destinados a sustituir en carácter de garantía, las similares deterioradas por fallas de material o de fabricación, sin el correspondiente ingreso de divisas.

Art. 2º — Podrán beneficiarse de lo dispuesto en el artículo 1º, los fabricantes de los bienes y equipos mencionados en el mismo y establecidos en el país, que realicen exportaciones de unidades armadas o desarmadas, completas o incompletas.

Art. 3º — Cuando las firmas locales referidas precedentemente realicen exportaciones de los bienes indicados en el artículo 2º, deberán proporcionar a la Aduana todas las informaciones que permitan identificarlos, incluyendo el país de destino, nombre o denominación de la persona o entidad adquirente y|o del agente o concesionario de la marca que tendrá a su cargo la atención de dichos bienes.

Art. 4º — El término por el cual subsiste la obligación de garantía técnica será de quince (15) meses a contar de la respectiva fecha del embarque.

Art. 5º — Para las averías debidamente probadas se autorizará cobertura de la garantía prevista en el artículo 4º hasta un total equivalente al uno por ciento (1 %) del monto de las exportaciones realizadas por cada fabricante local con el mismo destino. Sin exigencia de prueba se autorizará la cobertura de la garantía prevista en el artículo 4º hasta un total de dos por mil (2 o|oo) del monto de las exportaciones realizadas por cada fabricante local con el mismo destino.

Art. 6º — Las partes y piezas que se envíen al amparo del presente régimen, deberán ser documentadas al mismo valor FOB, que las exportaciones de dichos productos con obligación de ingreso de divisas.

Art. 7º — La prueba de la avería a cubrir con la garantía según establece el artículo 5º, deberá ser ofrecida por el representante en el exterior de la empresa local, debidamente conformada por el Consulado Argentino más próximo, y será presentada dentro de los noventa (90) días corridos posteriores al despacho de la pieza de reemplazo ante la Aduana respectiva, la cual procederá a la identificación de las piezas o partes según las declaraciones de la firma local conforme al artículo 3º y a la reglamentación que al efecto dicte la Administración Nacional de Aduanas.

Art. 8º — El fabricante local es responsable de los envíos que se realicen de acuerdo con lo establecido en el presente decreto. Transcurrido el plazo para la presentación de la prueba que dispone el artículo 7º sin que ello se concretara, se dará intervención al Banco Central de la República Argentina a los fines previstos por el Decreto-Ley Nº 19.359|71.

Art. 9º — A pedido de las firmas exportadoras la Aduana autorizará el reingreso, exento de derechos, impuestos o gravámenes, de las piezas o partes que hayan debido ser reemplazadas como consecuencia del cumplimiento de la garantía técnica a los fines de los ensayos o análisis que se consideren necesarios para determinar las causas que hicieron imprescindible su sustitución.

Art. 10. — Los envíos de las partes y piezas mencionadas en el artículo 1º dada su naturaleza, no se beneficiarán con los regímenes promocionales a las exportaciones, ni tributarán los derechos de exportación y demás gravámenes.

Art. 11. — Las exenciones tributarias establecidas en los artículos 9º y 10º no comprenden las tasas de estadística y de fletes.

Art. 12. — El régimen instituido por el presente decreto, no se aplicará a las exportaciones que se realicen de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 19.486|72 y su Decreto Reglamentario Nº 5.529|72.

Art. 13. — Facúltase al Ministerio de Economía para proceder a modificar, cuando las circunstancias lo aconsejen, la nómina de mercaderías, los plazos y montos fijados en los artículos 1º, 4º, 5º y 7º.

Art. 14. — El presente decreto comenzará a regir desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial, y alcanzará a las exportaciones de los bienes indicados en el artículo 2º, cuyos Permisos de Embarque se oficialicen ante las Aduanas a partir de esa misma fecha.

Art. 15. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard

ALGODON

Se modifica el plazo establecido para una contribución.

DECRETO
Nº 1.400
Bs. As., 3|5|74

VISTO este expediente Nº 170.031|74, el decreto Nº 2.258, de fecha 9 de noviembre de 1970, por el que se crea el Consejo de Administración del Fondo Algodonero Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 del referido instrumento legal establece que en forma mensual y antes del día 5 del mes siguiente al de la recepción de algodón en bruto por parte de las desmotadoras, éstas deberán depositar el importe de la contribución correspondiente con las formalidades y en las condiciones que surgen del mismo.

Que la experiencia ha demostrado que dicho plazo resulta exiguo, toda vez que el término del mismo puede coincidir con días que correspondan al descanso semanal, sin contar, por otra parte, con los eventuales feriados que pueden precederlo, hecho este que lo limita aún más.

Que a fin de adecuar a la realidad las circunstancias señaladas en el considerando anterior, se hace necesario proceder a ampliar dicho plazo, con lo cual no solo se superarán los inconvenientes que tales circunstancias traen aparejados, sino que también y fundamentalmente porque se atenderá a una situación de estricta justicia, compatible con la solución que establecen otros procedimientos similares.

Que con el objeto de que la norma a modificar funcione armónicamente y sea lo suficientemente clara para evitar consultas y tramitaciones que recarguen el desenvolvimiento normal del organismo, corresponde determinar el procedimiento a seguir ante circunstancias como las apuntadas precedentemente.

Por ello el dictamen legal de fojas 8|9 y lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 10 del decreto Nº 2.258, de fecha 9 de noviembre de 1970, el que deberá quedar redactado de la siguiente forma:

"Artículo 10. — Todas las desmotadoras de algodón, sean estas privadas u oficiales, que sometan al algodón propio o de terceros, cualquiera sea su procedencia, al proceso de desmote, deberán depositar el importe que resulte de la contribución a que se refiere el Artículo 4º del Decreto-Ley Nº 18.656|70, a la orden del Consejo de Administración del Fondo Algodonero Nacional, en dinero efectivo, cheque o giro en una cuenta especial abierta en las Sucursales del Banco de la Nación Argentina y|o Bancos de Provincias que funcionen en las zonas de influencia de los responsables, con autorización del Banco Central de la República Argentina, en forma mensual y antes del día diez (10) del mes siguiente al de la recepción del algodón de que se trate. Dicho plazo, si el día diez (10) fuese feriado o no se cumpliesen actividades administrativas o bancarias, se ampliará al primer día subsiguiente hábil.

Dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al mencionado depósito, dichas desmotadoras deberán remitir al Consejo de Administración una declaración jurada referida al

volumen del algodón sobre el cual se efectúa el ingreso de las contribuciones retenidas, la que se ajustará a las normas que al efecto dicte el Consejo."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

PERON.
José López Rega.

BONOS NACIONALES PARA OBRAS PUBLICAS

Se autoriza una emisión.

DECRETO
Nº 1.514

Bs. As., 20/5/74.

VISTO la autorización que le confiere al Poder Ejecutivo Nacional el artículo 23º de la Ley Nº 11.672, texto sustituido por el Decreto-Ley número 16.911|66, y lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley Nº 20.659 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio del año 1974, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 11º del Decreto-Ley Nº 17.579|68 se creó el Fondo Nacional de Inversiones destinado a ampliar las bases financieras para incrementar la inversión productiva del sector público nacional;

Que para integrar el citado Fondo, es propósito del Poder Ejecutivo Nacional continuar recurriendo al ahorro interno, de acuerdo con las pautas financieras previstas para el año en curso;

Que para llevar a cabo el fin indicado y, al propio tiempo, dotar al mercado de títulos públicos de nuevos valores, se estima oportuno proseguir con la política de emisión de Bonos Nacionales para Obras Públicas;

Que, además, las Compañías de Seguros, antes del 31 de diciembre próximo, deberán incrementar sus carteras de títulos públicos para dar cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Seguros;

Que con el objeto de agilizar el lanzamiento de dichos Bonos se estima conveniente autorizar a la Secretaría de Estado de Hacienda a continuar su emisión, en series, en las oportunidades que lo estime necesario;

Por ello, y atento lo informado por el Banco Central de la República Argentina en su carácter de Agente Financiero del Estado y Asesor Económico y Financiero del Poder Ejecutivo Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Para la atención de las erogaciones del corriente ejercicio que por disposición legal deben cubrirse con el producido de la negociación de empréstitos, la Secretaría de Estado de Hacienda queda autorizada para emitir por conducto del Banco Central de la República Argentina, en una o varias series, títulos de la deuda pública interna denominados "Bonos Nacionales para Obras Públicas - Fondo Nacional de Inversiones", con el aditamento del número correlativo de la serie, hasta cubrir la suma de ochocientos millones de pesos valor nominal ($ v/n. 800.000.000.—).

Art. 2º — El Banco Central de la República Argentina, en su carácter de Agente Financiero del Estado Nacional, previa inscripción por la Contaduría General de la Nación, procederá a colocar dichos valores en las oportunidades y por los importes que en cada caso determine la citada Secretaría, quien fijará asimismo las fechas y montos de cada serie; el período de suscripción; el precio de colocación y las demás características y condiciones inherentes a la emisión y negociación de los títulos.

Art. 3º — Los "Bonos Nacionales para Obras Públicas - Fondo Nacional de Inversiones", de esta emisión, devengarán un interés del 16 % anual, pagadero semestralmente y la amortización se efectuará por sorteo a la par en cinco servicios semestrales iguales, equivalente cada uno al veinte por ciento (20 %) del monto emitido, a partir de los doce (12) meses de su emisión. El plazo del empréstito será de tres (3) años.

Art. 4º — Los servicios de renta y amortización serán atendidos por el Banco Central de la República Argentina, quien realizará los sorteos para cubrir el fondo amortizante con las formalidades de práctica.

El Gobierno Nacional se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento el rescate anticipado de la totalidad o parte de estos Bonos, a su valor par más intereses devengados.

Art. 5º — Los Bonos serán al portador y cotizables en todas las bolsas de comercio y mercados de valores del país.

Art. 6º — Los títulos de la presente emisión, así como su renta, estarán exentos de todo gravamen impositivo.

Art. 7º — La Casa de Moneda de la Nación procederá a imprimir los Bonos a que se refiere el presente decreto, según la distribución y numeración que le indique el Banco Central de la República Argentina, como también confeccionará los respectivos registros numéricos.

Asimismo, imprimirá láminas sin numerar en las cantidades y oportunidades que le indique el Banco Central de la República Argentina, destinadas a reemplazar los bonos perdidos, robados o inutilizados en los casos previstos por el Código de Comercio y, previa numeración, para sustituir a otros de la misma emisión y de distinto valor nominal por importes equivalentes.

Mientras dure la impresión de las láminas, el Banco Central de la República Argentina podrá extender certificados provisionales que serán canjeados oportunamente por los valores definitivos.

Art. 8º — El Banco Central de la República Argentina comunicará a la Secretaría de Estado de Hacienda, a la Contaduría General de la Nación y a las bolsas de comercio y mercados de valores del país, la distribución y numeración de las láminas que entregue a la circulación.

Art. 9º — Los casos de pérdida, robo o inutilización de los Bonos o cupones serán regidos por las disposiciones del Código de Comercio.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON.
José B. Gelbard.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659/1947).



RESOLUCIONES

Ministerio de Economía

SEGUROS

Mantiénese la inscripción de una sociedad.

RESOLUCION
Nº 601

Bs. As., 30/4/74

VISTO el expediente Nº 5.601|69 del Registro de ex Ministerio de Economía y Trabajo y agregados, relacionados con "El Derecho" Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima; y

CONSIDERANDO:

Que, la Superintendencia de Seguros de la Nación solicita la revocación de la Resolución Nº 4.819 de fecha 29 de diciembre de 1960, que dictara, por la que se acordó la inscripción en el Registro de Entidades de Seguros a "El Derecho" Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima;

Que, fundamenta su requerimiento en el hecho de que la Sociedad, al momento de su autorización para operar en seguros carecía del capital mínimo necesario e indispensable para ser habilitada como entidad aseguradora;

Que las investigaciones practicadas en la Sociedad por la citada Repartición, tendientes a determinar su capital mínimo en el momento de su inscripción como aseguradora y en oportunidad de ser autorizada a operar en los ramos de Automóviles, Accidentes del Trabajo, Transportes y Vida, permitieron establecer que la misma, con la finalidad de justificar la existencia del capital mínimo requerido por las normas vigentes al momento de su inscripción y autorización en los mencionados ramos, adulteró boletas de depósitos bancarios y efectuó falsas registraciones contables.

Que, la Procuración del Tesoro de la Nación en su dictamen de fecha 13 de noviembre de 1938, obrante a fs. 265 del Expediente Nº 13.393|65, compartió la solicitud formulada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, sosteniendo la inexistencia al 29 de diciembre de 1960 del capital mínimo requerido para la inscripción de la Sociedad de referencia en el Registro de Entidades de Seguros;

Que, el acto administrativo que la acordó, adolecía de nulidad absoluta correspondiendo en consecuencia revocar la precitada Resolución, cancelando consecuentemente la inscripción de la misma en el Registro antes mencionado;

Que, en un nuevo dictamen de fs. 48|53 de estas actuaciones, cuyas conclusiones se reiteran a fs. 60|61, la Procuración del Tesoro de la Nación ha sostenido que la Resolución número 4.819|60 es un acto anulable y no nulo, y que a la fecha de tal informe se ha operado la prescripción establecida por el Artículo 4.030 del Código Civil para la acción de nulidad de los actos jurídicos;

Que, por lo expuesto y demás fundamentos glosados en el mencionado dictamen, la Procuración del Tesoro de la Nación expresa que corresponde desestimar el requerimiento formulado por la Superintendencia de seguros de la Nación por expediente Nº 13.393|65 a fs. 241|2 y hacer lugar a lo solicitado por la entidad en el parágrafo VI de fs. 43 "in fine"|44 "ab initium" del Expediente Nº 2.115|69 agregado a estas actuaciones, manteniendo la inscripción de la misma en el Registro de Entidades de Seguros.

Por ello, y en concordancia con el dictamen a que se alude en los dos últimos parágrafos de los precedentes considerandos,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
RESUELVE:

Artículo 1º — Desestímase el pedido de revocación de la Resolución Nº 4.819|60 de la Superintendencia de Seguros de la Nación formulado por dicho Organismo en el Expediente Nº 13.393|65 de su registro, agregado a estas actuaciones.

Art. 2º — Hácese lugar a lo solicitado por "El Derecho", Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima en el parágrafo VI a fs. 43 "in fine"|44 "ab initium" del Expediente número 2.115|69 del registro del ex Ministerio de Economía y Trabajo también agregado a los presentes autos, manteniéndose, en consecuencia, la inscripción de dicha sociedad en el "Registro de Entidades de Seguros".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y pase a la Superintendencia de Seguros de la Nación a sus efectos.

Gelbard.

Junta Nacional de Carnes

CARNES

Agentes autorizados a suscribir órdenes de compra.

RESOLUCION
Nº J-111

Bs. As., 24/4/74

VISTO el artículo 7º de la Resolución Nº J-50 de fecha 3 de abril de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos aludidos en el artículo citado es necesario designar a los funcionarios que puedan extender las órdenes de entrega de los productos que se distribuyen a las cooperativas de provisión a carnicerías.

Por ello,

LA JUNTA NACIONAL DE CARNES
RESUELVE:

Artículo 1º — Desígnase a los agentes de este Organismo señores Luis Enrique Arroyuelo, Jorge Lionel Solari; Fermín Ramón Rodríguez; Juan José Alluisetti, Ricardo Félix Goñi y Héctor Oscar Bermúdez, para suscribir indistintamente las órdenes de compra que se extienden a las cooperativas de provisión a carniceros y otras personas eventualmente autorizadas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge A. Pereda (h.).

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

DIRECCION NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

1) La Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, hace saber a los agentes matriculados de la Propiedad Industrial y público en general, que de conformidad con la autorización conferida por Resolución Nº 267|74, se procederá a la destrucción de todos los antecedentes relacionados con solicitudes de Marcas desistidas, abandonadas y denegadas, que hayan sido declaradas tales, con anterioridad al 31 de diciembre de 1971.

2) El mismo procedimiento señalado en el punto anterior, se aplicará para todos los antecedentes relacionados con documentaciones de Marcas vencidas y no renovadas al 31 de diciembre de 1963. Los interesados en hacer valer derechos o solicitar desglose de documentos, deberán hacerlo mediante presentación fundada ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, con sede en Av. Julio A. Roca Nº 651, 2do. subsuelo, sector 30; dentro del plazo de treinta (30) días corridos, a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se procederá sin más trámite a la destrucción de la documentación.

e.24|5 Nº 3.491 v.24|5|74

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 1743|74 (1)

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal Correccional letra "L", a cargo del doctor Luis Edgardo Agüero, Secretaría Nº 70, del doctor Raúl G. Scheller Zambrano, iniciados entre los años 1939 a 1963.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.24|5 Nº 3.492 v.28|5|74

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 1743|74 (2)

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Criminal Correccional letra "I", a cargo del Dr. Eduardo N. Sabatini, secretaría Nº 60, del doctor Juan Manuel Jordán, iniciados entre los años 1944 a 1961.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.24|5 Nº 3.493 v.28|5|74

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 1743|74

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comerc. Nº 10, a cargo del Dr. Atilio Julio César Duloup, Secretaría Nº 19, del doctor Raúl A. Vergara, iniciados entre los años 1958 a 1963.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.24|5 Nº 3.494 v.28|5|74

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 1743|74 (2)

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales corresp. al Juzg. Nac. de 1ra. Instanc. en lo Criminal de Instrucción Nº 1, a cargo del doctor Horacio Oscar Mignoli, Secretaría Nº 102, del doctor Juan Carlos Dillón, iniciados entre los años 1932 a 1942.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e.24|5 Nº 3.495 v.28|5|74

CONCURSOS
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Concurso Abierto de Antecedentes u Oposición para cubrir los siguientes cargos vacantes en el Escalafón para el Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, que se detallan a continuación.

Concurso Nº 181: Un (1) cargo, en la Categoría B-9 para desempeñarse como Traductor Técnico en idioma inglés, en oficina de Informática. Deberá poseer título de Técnico Mecánico o estar cursando estudios universitarios de ingeniería, en las ramas afines con las tareas a desempeñar, y poseer además título de estudios de idioma inglés expedido por establecimiento reconocido oficialmente, con un mínimo de seis (6) años de estudio. Retribución mensual $ 3.114. (x).

Concurso Nº 182: Un (1) cargo, en la Categoría B-10 para actuar en la clasificación de información técnica en oficina de Informática, debiendo realizar un curso en esta Institución sobre proceso e indizado de información. Preferentemente con experiencia en clasificación técnica referente a Centrales Nucleares. Retribución mensual $ 2.959. (x).

Concurso Nº 183: Un (1) cargo, en la Categoría B-12 apra efectuar el control de plazos y cronogramas que sean de incumbencia de la oficina de Informática, en primera instancia relacionados con la obra de la Central Nuclear en Córdoba. Deberá poseer título de Técnico, preferentemente con experiencia previa. Conocimientos del idioma inglés. Retribución mensual $ 2.895. (x).

Concurso Nº 184: Dos (2) cargos, en la Categoría B-13 con destino a la oficina de Informática, para actuar en la preparación de la información para las inspecciones, pruebas y ensayos. Deberá poseer título de Técnico. Retribución mensual $ 2.601. (x).

Concurso Nº 185: Un (1) cargo, en la Categoría Adm-19 con destino al Departamento Organismo Inspector, donde realizará el control del movimiento presupuestario y patrimonial. Colaborará con el responsable administrativo, reemplazándolo en caso de ausencia del mismo. Deberá ser idóneo en la preparación de la documentación administrativo-técnica inherente a sus funciones. Deberá ser muy buen dactilógrafo e idóneo para el trato con contratistas ya que deberá tener contacto con los mismos. Retribución mensual $ 3.334. (x).

Concurso Nº 186: Dos (2) cargos, en la Categoría Adm-8 con destino a la oficina Administrativa, para realizar tareas generales de oficina, preferentemente con estudios secundarios completos. Con conocimientos del manejo de entrada y salida de correspondencia administrativo-técnica tanto interna como externa. Poseer conocimientos de dactilografía (45|50 palabras p|m.) y manejo de Telex. Preferentemente con conocimientos de idioma inglés o italiano. Retribución mensual $ 1.616. (x).

Concurso Nº 187: Tres (3) cargos, en la Categoría Adm-8 para cooperar en tareas de clasificación de información técnica, en oficina Informática. Preferentemente con conocimientos del idioma inglés, dactilografía y estudios secundarios completos. Retribución mensual $ 1.616. (x).

Concurso Nº 188: Un (1) cargo, en la Categoría Adm-8, para llevar el registro de entradas y salidas de la documentación de la Delegación Buenos Aires. Llevará también archivo de planos, normas, etc., de la Delegación. Con buenos conocimientos de redacción de documentación administrativa, y dactilografía. Preferentemente con estudios secundarios completos. Retribución mensual $ 1.616. (x).

Concurso Nº 189: Dos (2) cargos, en la Categoría Adm-7, para realizar tareas generales de oficina. Buen dactilógrafo. Preferentemente con estudios secundarios completos. Uno de estos cargos es con destino a la central nuclear en Río III (Córdoba). Retribución mensual $ 1.484. (x).

Concurso Nº 190: Dos (2) cargos, en la Categoría SG-7, para desempeñarse como chofer, uno en Delegación Buenos Aires y el otro con destino a la oficina Administrativa. Poseer registro profesional y conocimientos de rutas y zonas del Gran Buenos Aires. Preferentemente con conocimientos de mecánica ligera. Retribución mensual $ 1.457. (x).

Concurso Nº 191: Un (1) cargo, en la Categoría SG-7, para desempeñarse como chofer. Poseer registro profesional y conocimientos de rutas fundamentalmente caminos de la provincia de Córdoba, en especial de la zona Embalse Río III. Preferentemente con conocimientos de mecánica, para desempeñarse en la Delegación Embalse Río III (Córdoba). Retribución mensual $ 1.457. (x).

Concurso Nº 192: Un (1) cargo, en la Categoría Adm-5, con destino a la oficina Administrativa, para realizar tareas de recepción de la correspondencia presentada por los contratistas y sub-contratistas, relacionada con la construcción de la central nuclear en Córdoba y otros organismos ajenos a la Comisión Nacional, y distribución interna de la misma. Preferentemente con conocimientos de dactilografía. Retribución mensual $ 1.313. (x).

(x): Además de las retribuciones consignadas se abonará lo que pudiera corresponder en concepto de Antigüedad, Salario Familiar, Título, Sueldo Anual Complementario, y las que resulten de la aplicación de las recientes medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo a partir del 1º de abril de 1974.

Los interesados deberán enviar sus datos personales y profesionales a: Comisión Nacional de Energía Atómica, Departamento Personal (oficina Nº 2234), Av. del Libertador 8250, Capital Federal, indicando el número de concurso por el que postula.

Cierre del Concurso: 7 de junio de 1974.

Antonio S. Otero, Contraalmirante (R. E.), Director Area Logística.

e.23|5 Nº 3.473 v.24|5|74

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

Se comunica a EUGENIO TRAVERSO y|o persona con interés legítimo sobre el vapor "Don Sebastián" (2.565) hundido en aguas jurisdiccionales del Río de la Plata, que el señor Prefecto Nacional Naval ha dispuesto por Resolución 8.820, V39 Nº 454|973, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina) de la citada nave, conforme lo establece el artículo 17, inc. b) de la Ley de la Navegación Nº 20.094. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, marzo 27 de 1974. — Silvano Chiariotti, Prefecto General. Director de Policía de Seguridad y Judicial.

e.20|5-Nº 3.322-v.24|5|74

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad y Judicial— cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días a JUAN LUCILO SANABRIA, propietario de la embarcación "Celica" (2.896) hundido en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Alto Paraná y Paraguay, para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición de la citada embarcación, en los términos del artículo 17, inc. a) de la Ley de la Navegación Nº 20.094, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el art. 17, inc b) de la norma legal referida. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, marzo de 1974. — Silvano Chiariotti, Prefecto General. Director de Policía de Seguridad y Judicial.

e.20|5-Nº 3.323-v.24|5|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Cita y emplaza por ocho días a don JORGE ATILIO ACOSTA, C.I. número 4.909.489, expedida por la Policía Federal, L.E. Nº 4.812.717, para que tome intervención en el Expediente Nº 23 384|66 MOSP, referente a la vivienda ubicada en la Circunscripción 4, Sección 4, Manzana 14, Lote 17, del Barrio Ciudad General Belgrano, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia sin justa causa, su silencio será interpretado como una manifestación tácita de voluntad para consentir el otorgamiento del derecho preferencial de compra de la referida vivienda a favor del actual ocupante, Donato Reinaldo Jofre, L.E. 4.034.654, de conformidad a lo prescripto por el Art. 1 inc. d) del Decreto Nº 3.660|61.

e. 22|5 Nº 3.451 v. 24|5|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Bs. Aires.

ANDRADA Teodoro.
ARCE Héctor Dalmiro.
ARCERI Rubén Marino.
ARIAS Miguel Dionisio.
BALLS Francisco.
BARRIOS José Ramón.
BEATRICE Jesús Angel.
BENITEZ Adriano.
BISSO Luis Roberto.
BORGIANI Eugenio Luis.
BRITO Asencio Domingo.
CADENTE Luis Antonio.
CAFARO Elsa Julia de Aprile.
CASANATO Luis.
CASTRO Isaac Horacio.
CASTRO Silvano Lucas.
CENTENO Juan B.
COMA Ricardo Héctor.
CORNIDES Elbio Armando.
DALLAVIA Francisco Enrique.
DENIS Sergio Ramón.
DE VEGA Lorenzo.
DIAZ Benito Argentino.
ENRIQUEZ Héctor L.
EKERMANN Ricardo Feliciano.
FERNANDEZ César Lorenzo.
FERNANDEZ Rogelio.
FIGUERA José Ramos.
FLORES Daniel H.
FRIAS Ernesto Rubén.
GARCIA Marcos.
GARCIA Miguel Angel.
GAUNA Horacio Domingo.
GELARDI Pedro.
GIOVANNINI Horacio Américo.
GODOY Héctor.
GOMEZ Ignacio.
GUTIERREZ Angel Roberto.
GUTIERREZ Florencio Moisés.
GUTIERREZ Juan Angel.
HERNANDEZ Eufracio.
HIDALGO Domingo Bautista.
HIDALGO Oscar Neri.
HOLMANN Juan Domingo.
HUSOVSKY Santiago.
IBAÑEZ Hugo.
KAFFKA Ladislao.
LEDDA Antonio.
LENCINA Pedro Jorge.
LEZCANO Perfecto Eleuterio.
LEZCANO Luciano.
LOMBARDO Francisco.
LOPEZ Humberto.
MAMANI Juan Manuel.
MAMANI Mallco Macedonio.
MANSILLA Romualdo.
MAGRASSI Fernando.
MASCIOLI Lucía Lydia de Pelez.
MAYOLA Jorge Andrés.
MEDINA Ernesto.
MENDIOLAR Carmen Agapito.
OJEDA Américo Raúl.
PARISI Sebastián.
PASO Antenor Delicio.
PIZARRO Antenor Talquenca.
PETROCELI Eliseo.
PIGHIN Camilo Ernesto.
RECAYTE Omar Ebel.
REINAUDO Héctor Alberto.
REYNAGA Fernando Francisco.
RODRIGUEZ Juan Francisco.
ROMERO Mariano.
ROSTANIGO Arnaldo Edilberto Orlando.
RUIZ Martín.
SAN MARTIN Adrián.
SCOTTO Luis.
SACHINNELLI Oscar Bruno
SEGOVIA Ramón Floro.
POLIDORI Ernesto Raúl.
STUTZ Alberto Domingo.
TEVEZ Sabino.
TORRES Humberto Juan.
TORRES Roberto.
UJUE Tomás Fernando.
VOGT Sebastián.
BULLA Nicolás. (XX).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1974.

e.23|5 Nº 3.474 v.5|6|74

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor AVELINO AGUSTIN ALEJO, que por Resolución Nº 1.029|74 (Juicio de responsabilidad Nº 661|73) lo declara deudor del fisco por la suma de un mil ochocientos setenta pesos ($ 1.870.—), con más las sumas que resulten de la publicación de edictos, y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días.

c. 22|5 Nº 3.440 v. 24|5|74

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor ALFREDO GABUTTI BONNOT, que por Resolución Nº 967|74 (Juicio de responsabilidad Nº 898|71) lo declara deudor del fisco por la suma de un mil trescientos veintisiete pesos con dos centavos ($ 1.327,02), con más las sumas que resulten de la publicación de edictos, y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres días.

c. 22|5 Nº 3.441 v. 24|5|74

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor ARCIVIO CONRADO POLLASTRINI, que por Resolución número 1.196|74 (Juicio administrativo de responsabilidad Nº 1.033|72) lo declara deudor del fisco por la suma de dos mil setecientos diecisiete pesos con tres centavos ($ 2.717,03), con más los gastos que resulten por la publicación de edictos, y lo emplaza a su pago dentro del término de diez días, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días.

c. 22|5 Nº 3.442 v. 24|5|74

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

R E M A T E

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CORRIENTES Y FLORIDA

Remate Oficial con base. Por orden del Ejército Argentino, Comando de Ingenieros.

Superficie del terreno: aprox. 680 m2. Dicho terreno posee una obra en construcción que consta de: planta baja, planta baja interior, 19 pisos y 2 subsuelos.

Superficie cubierta total aproximada del edificio: 10.000 m2. Base: $ 11.500.000,0.

Condiciones de venta: Seña: 10 o|o, comisión 1,5 o|o, en efectivo, cheque de este Banco o certificado por Banco de esta plaza. A la escrituración: 30 o|o. El saldo deberá ser abonado en (8) cuotas trimestrales iguales y consecutivas con más el interés anual bancario vigente establecido por el Banco Central de la República Argentina para esta clase de operaciones. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Ofertas bajo sobre: Podrán efectuarse en Esmeralda 660, subsuelo, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, hasta el día anterior al de la subasta, abonando en el acto el 11,5 o|o de la base más $ 1 en concepto de derecho de oferta. Sellado de ley: 5 o|oo sobre el precio de venta.

Remate: El día 28 de mayo de 1974, a las 17.30 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 1, Capital Federal.

Informes y prospectos: En Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles, de lunes a viernes de 14 a 20 horas. T.E. 392-0603.

Visitas: Con autorización expedida por el Banco, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.13|5 Nº 3.097 v.24|5|74

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"S"

SETRA
S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 25.332

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1974, a las 9 hs., en la sede: Lavalle 2330 (5º|503), Capital, para tratar el

ORDEN DEL DIA:
1º Celebración fuera de término de la asamblea; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3º Consideración documentos prescriptos por el art. 234 del Dec.-Ley 19.550|72 por los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1972 y 31 de julio de 1973; 3º Elección de nuevo directorio y síndicos. — El Directorio.
$ 168,75 e.22|5 Nº 76.763 v.28|5|74

SETRA
S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 25.132
Convócase a los señores accionistas para Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de junio de 1974, a las 10,30 horas, en la sede Lavalle 2330 (5º, 503), Capital, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Adecuación del estatuto social al Dec. Ley Nº 19.550|72 y Ley Nº 20.643. — El Directorio.
131,75 e.22|5 Nº 76.764 v.28|5|74

S. AJMECHET E HIJOS
S. A. C. I. F. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1974, a las 17 hs., en Uruguay 763, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Causas en la demora en la realización de esta asamblea.
2º Documentación art. 234, inc. 1º, Dto. Ley Nº 19.550, ejercicio 30|6|1973.
3º Designación de síndicos titulares y suplentes.
4º Situación económica financiera de la empresa.
5º Retribución del Directorio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Y a Asamblea General Extraordinaria, en el mismo lugar, y a las 19 hs., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Adecuación estatutos al Decreto Ley 19.550|72 y leyes concordantes, y consideraciones en torno a la misma.
2º Aumento del capital social de acuerdo a asamblea anterior del 27|6|1968. — El Directorio.
$ 262,50 e.22|5 Nº 76.771 v.28|5|74

"T"

TRINTER
S. A. C. I. F.
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de mayo de 1974, a las 18 horas, en Paraguay 610, piso veintidós, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Revalúo Contable Ley 19.742.
2º Consideración documentos mencionados art. 234, inc. 1 Decreto Ley número 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1974.
3º Distribución de utilidades, remuneración Directorio.
4º Fijación número directores, su elección y síndicos. — El Directorio.
$ 236.— e.22|5 Nº 76.820 v.26|5|74

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 40.474
Llámase a Licitación Pública Nº 42: Ejecución de perforaciones de exploración en las minas "Dr. Baulies" y "Los Reyunos", Sectores Tigre I, La Terraza. Dpto. San Rafael, Provincia de Mendoza".
Apertura: 28 de junio de 1974. Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, y en la División Cuyo, Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 50,00 (Cincuenta pesos). — Area Económica.
e.24|5 Nº 3.477 v.14|6|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES "GENERAL DE DIVISION MANUEL N. SAVIO"
Caja de Previsión Social de la D. G. F. M.
Llámase a Licitación Pública Nº 2|74 Para la provisión y|o previsión y colocación de muebles y ampliación de tablerado.

Retirar pliegos de condiciones y planos en Av. Las Heras Nº 1925 (P.B.), Capital, de 14 a 19 horas.
Apertura: 18 junio 1974.
Hora: 17.
$ 15,60 e.24|5 Nº 77.553 v.24|5|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Reparaciones Generales y Pintura en Vivienda de la Agencia Arsenal (Capital). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 7 de junio de 1974, a las 15 horas.
Retirar documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 60.
e.24|5 Nº 3.478 v.30|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de 400 Máquinas de Sumar de Accionamiento Eléctrico. La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $ 50.
e.24|5 Nº 3.505 v.4|6|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 25-974
Apertura: 3 de junio de 1974, a las 16. "Adquisición de artículos para dibujo".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas.
e.24|5 Nº 3.479 v.27|5|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Subsecretaría de Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 235-DE-74
Licitación Nº 42|1974
Llámase a licitación pública para la venta de 40.000 kgs. de sebo "AA" y 60.000 kgs. de sebo "BB".
Fecha de apertura: 3 de junio de 1974, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital.
Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.24|5 Nº 3.480 v.27|5|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
PRORROGA
Prorrógase hasta el día 17 de junio de 1974, a las 15 horas, la Licitación Pública Nº 104|74, para la provisión de cable multipolar flexible y tipo Sintenax de diversas medidas, cuya apertura ha de realizarse en sala habilitada a tal efecto de esta Administración General, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734| 42, 6º piso, Capital Federal. — Retiro de Pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e24|5 Nº 3.500 v.27|5|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS ADMINISTRACION PUERTOS PATAGONICOS
Llámase a Licitación Pública Nº 2|74-APP, con apertura en la sede de la Administración Puertos Patagónicos, sito en la zona portuaria de Comodoro Rivadavia, Chubut, el día 17 de junio de 1974, a las 15 horas, para la realización de trabajos de pintado de dos (2) Grúas American Hoist, emplazadas en el muelle de carga general de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. Retiro de pliegos al precio de veinticinco pesos Ley 18.188 ($a. 25), en la Administración Puertos Patagónicos, en la dirección mencionada, Jefatura de Puerto Madryn, Puerto Madryn, Chubut y Administración Puerto Bahía Blanca, Ingº. White, Bahía Blanca.
e.24|5 Nº 3.501 v.27|5|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS ADMINISTRACION PUERTOS PATAGONICOS
Llámase a Licitación Pública Nº 1|74-APP. 2do. llamado, con apertura en la sede de la Administración Puertos Patagónicos, sito en la zona portuaria de Comodoro Rivadavia, Chubut, el día 18 de junio de 1974, a las 16 horas, para la realización de trabajos de refacción del edificio para viviendas del personal de la Administración de los Puertos Patagónicos, sito en la calle Chacabuco Nº 681 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. Retiro de pliegos al precio de cincuenta pesos Ley 18.188 ($a. 50), en la Administración Puertos Patagónicos.
e.24|5 Nº 3.502 v.27|5|74

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL
Licitación Privada Nº 185|74
Adquisición de 6.254 linternas eléctricas de señal para despacho de trenes, según especificación F.A. 8603 de enero|71.
Apertura: 19|6|74, a las 15 horas.
Consulta de pliego: Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 5º piso, oficina 512 bis, Capital Federal. Valor: $ 50. Adquisición del mismo: Tesorería de F.A., planta baja de la mencionada dirección.
e.24|5 Nº 3.496 v.28|5|74

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL
Concurso Público de Antecedentes Nº 107|74
Evaluación de fabricantes nacionales de complejo vítreo para coches ferroviarios con aire acondicionado.
Apertura: 18|6|74, a las 15 horas.
La documentación respectiva podrá ser retirada sin cargo alguno en la Gerencia de Contrataciones, Depto. Compras, sita en Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 5º piso, oficina 512 bis, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 17 horas.
e.24|5 Nº 3.497 v.28|5|74

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA GENERAL BELGRANO
Llámase a Licitación Pública, Expte.: Nº 9604|74 para la contratación de los servicios de "limpieza y desinfección de coches de pasajeros, dormitorios, furgones, locomotoras diésel eléctricas, etc., en estaciones Boulogne Sur Mer, Buenos Aires e intermedias. — Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Oficina Apertura de Propuestas (local Nº 35 P.B.), de 13 a 17 horas. — Precio del Pliego $ 250,00. — Apertura de Propuestas el día 3|6|1974, a las 13 horas en el local Nº 35, P. Baja, de Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal. — La Gerencia
e.24|5 Nº 3.498 v.28|5|74

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 6.869|74. — Alambre de cobre esmaltado, planchuela de cobre y cordón flexible de cobre. — Apertura: 7|6|74, a las 9 horas. — Valor del pliego: $ 10,00.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
e.24|5 Nº 3.505 v.27|5|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 128-P|74. — Vto.: 14 jun. 1974, a las 9,30 horas. — Por la adquisición de formularios impresos. — Valor del Pliego: $ 40,00.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.24|5 Nº 3.484 v.30|5|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO
L. Pública Nº 25|74. — Proyecto Río Dulce, Subproyecto de Riego y Drenaje Zona IV. Primera Etapa (Prov. de Sgo. del Estero).
Postergación: 6 de junio de 1974, 12 horas.
e.24|5 Nº 3.481 v.30|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO
L. Pública Nº 155|74. — Prov. de 15.000 metros de madera de álamo, para embalajes.
L. Pública Nº 156|74. — Prov. de aisladores para líneas primarias.
L. Pública Nº 157|74. — Material normal (arandelas, chapas, brazos, guardacabos, horquillas, bulones, pernos, ganchos, racks, de hierro galvanizado y grampas de bronce.
Apertrua: 12 de junio de 1974 a las 15,30, 15,45 y 16.00 horas, respectivamente.
L. Pública Nº 158|74. — Prov. de conductores de Al|Al y conductores de Al| Ac.
L. Pública Nº 159|74. — Prov. de repuestos p|motores Clark y Worthington (cojinetes de bancada, cojinetes guía de bancada, casquillos cojinetes).
Apertura: 16 de junio de 1974, hora 11,45 y 12,00, respectivamente.
L. Pública Nº 160|74. — Prov. cojinetes a bolillas para motores Niigata.
Apertura: 26 de junio de 1974, a las 15,30 horas. — Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
e.24|5 Nº 3.482 v.30|5|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén
Licitación Pública Nº 55|75|74: Pintado general de edificios en Campamento Central y Uno de la Administración Plaza Huincul, rubro Rupyco 13, j.
Fecha de apertura: 17 de junio de 1974, a las 11,30 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Comodoro Rivadavia y Mendoza.
Valor del Pliego: Cien pesos ($ 100,00).
e. 24|5 Nº 3.483 v.6|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES GERENCIA DE SUMINISTROS
Lic. Pública 14. — Nº 621|74. — Perforar y terminar 2 pozos de Exploración en Administración del Norte. — Apertura: 28|5|74. — Prórroga para el día 10 del mes de junio de 1974, a las 11.15 horas.
Lic. Pública 14. — Nº 622|74. — Perforar y terminar 6 pozos de Exploración en Administración Comodoro Rivadavia. — Apertura: 29|5|74. — Prórroga: para el día 10 del mes de junio de 1974. a las 15.15 horas.
e.24|5. Nº 3.499 v.28|5|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA "MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI"
Actuación Nº 44|74
Llámase a Licitación Pública Nº 66|74 hasta el día 3 de junio de 1974, a las 16 horas, para otorgar en aparcería 545 hectáreas de campo por una sola cosecha, en fracciones de 130, 160, 75, 75, 60 y 45 Ha., para siembra de maíz, trigo, avena y lino.
Pliegos sin cargo, entrega y apertura de propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés F.N.G.R., Partido de 25 de Mayo (Pcia. de Buenos Aires).
e.24|5 Nº 3.503 v.27|5|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Decreto Ley Nº 18.290
Inscripto Registro Nacional Obras Sociales Nº 0118|0
Licitación Pública Nº 2|74
Para el día 25 de junio de 1974, a las 16 horas. Objeto: Por la instalación de un horno incinerador de residuos combinado con un horno patológico a construir en el Sector B. y un horno incinerador de residuos a construir en el Sector A en el Policlínico Ferroviario Central. Apertura: En la División Compras del Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario (Junín 224, 3º piso, Capital), el día 25 de junio de 19974, a las 16 horas. Garantía: A la propuesta deberá adjuntarse una garantía correspondiente al 1 ojo de su cotización.

La documentación podrá solicitarse para su consulta y|o venta en la División Compras, a partir del día 24 del corriente mes, de lunes a viernes de 9 a 18 horas. Precio $ 100.
$ 112,50 e.24|5 Nº 77.111 v.28|5|74

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 370.753|74

Llámase a Licitación Pública Nº 44|74, para la adquisición y colocación de estanterías metálicas. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de mayo de 1974, a las 17 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4to. Piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T. E. 37-2868.
e.24|5 Nº 3.485 v.27|5|74

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 5.027|74

Llámase a Licitación Pública Nº 8|74 para el día 31 de mayo de 1974, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de frutas y verduras, para cubrir las necesidades de este Hospital, durante el 2do. semestre de 1974. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — Buenos Aires, mayo 24 de 1974. — El Jefe del Departamento Administración.
e.24|5 Nº 3.486 v.27|5|74

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 4.041|74

Llámase a Licitación Pública Nº 9|74, para el día 11 de junio de 1974, a las 11 horas, para contratar la adquisición de alimentos en general, para cubrir las necesidades del semestre julio-diciembre del corriente año. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administración (Sección Contrataciones), Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 15 horas. — Buenos Aires, mayo 24 de 1974. — Jefe de Sección Contrataciones.
e.24|5 Nº 3.487 v.4|6|74

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 4.037|74

Llámase a licitación pública Nº 8|74, para el día 30 de mayo de 1974, a las 11 horas, para contratar la adquisición de carne para cubrir las necesidades del bimestre julio - agosto y sus derivados, las del semestre julio - diciembre del corriente año.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administración (Sección Contrataciones), Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 15 horas. — Jefe de Sección Contrataciones.
Buenos Aires, mayo 24 de 1974.
e.24|5 Nº 3.488 v.27|5|74

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a licitación pública Nº 19|74, para el día 30 de mayo de 1974, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: medios de contraste, revelador, películas radiográficas, película pancromática, fijador, antivel, humectante, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Villa Sarmiento, 24 de mayo de 1974. — El Director.
e.24|5 Nº 3.489 v.27|5|74

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a licitación pública Nº 6|74, para el día tres de junio de mil novecientos setenta y cuatro, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Ezeiza.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en la calle Roberto J. Payró 351, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Internacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a la contratación de un Servicio de Limpieza.
Policlínico de Ezeiza, 3 de mayo de 1974. — El Director.
e.24|5 Nº 3.490 v.27|5|74

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública Nº 40
Expediente Nº 40.400

Bases del llamado a preselección de firmas para la elaboración del proyecto, construcción de la obra civil, instalaciones auxiliares e infraestructura de una fábrica de elementos combustibles a emplazarse en el Centro Atómico Ezeiza, Ezeiza, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000).
Valor del Pliego de Bases: Cincuenta pesos ($ 50).
Apertura: julio 1º de 1974. Hora: 11, (once).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9,30 a 12 horas. — Area de Economía.
e.20|5 Nº 3.294 v.7|6|74

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 40.346

Llámase a Licitación Pública Nº 35: "Caños de acero inoxidable".
Apertura: 14 de junio de 1974. Hora: 9 (nueve).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo. — Area de Economía.
e.20|5 Nº 3.292 v.29|5|74

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 24|74

Objeto: Adquisición de medicamentos y elementos para enfermería y cirugía, destinados al Hospital Regional Río Grande.
Consultas y retiro de pliegos, en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal, y en la Dirección General de Rentas Río Grande.
Apertura de las ofertas: El día 14 de junio de 1974, a las 18 horas, en el despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación Ushuaia.
Presupuesto oficial: $ 200.000,00.
e.22|5 Nº 3.436 v.29|5|74

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 23|74

Objeto: Adquisición de un avión sanitario, destinado a la Gobernación del Territorio. Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación, Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal y en la Dirección General de Rentas, Río Grande.
Apertura de las ofertas: El día 12 de junio de 1974, a las 18 horas, en el Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación Ushuaia.
e.20|5 Nº 3.356 v.24|5|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (Compras)
Cerrito 1248, Capital, T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 7|74

Para el día 12 de junio de 1974, a las 10 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 7|74, por la adquisición de víveres envasados.
Para cualquier consulta dirigirse al Dpto. Logístico de esta Dirección Nacional, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
Entrega de pliegos, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y apertura de las propuestas, en la Dirección Nacional del Antártico (Compras), Cerrito 1248, Capital, horario de atención de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional con anterioridad a o en el acto de apertura.
e.22|5 Nº 3.443 v.24|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Licitación Pública Nº 4|74

Fecha de apertura: 3 de junio de 1974, a las 11 horas.
Renglón Nº 1: Por la provisión de 34.500 piezas metálicas de acuerdo a planos.
Planos y pliego de condiciones: Valor $ 25.—, a consultar en esta Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Manuel N. Savio Nº 1, Pilar (B.A.), F.C.N.G.S.M., de lunes a sábados de 8 a 12 hs.
Pilar (B), 9 de mayo de 1974.
e. 23|5 Nº 3.452 v. 24|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento - Compras
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 4|74 cuya apertura se fija para el día 4 de junio de 1974, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de:
Hasta 100 tns. de aguas ácidas.
Hasta 10 tns. de recortes de alambres y|o cables de aluminio revestido de P.V.C.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en el Departamento Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 —1er. piso— Oficina 148, Capital Federal, previo pago en las respectivas tesorerías del importe de $ 5.— valor de la respectiva documentación.
e. 23|5 Nº 3.471 v. 24|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 29|74 para el día 7 de junio de 1974, a las 10 horas, por la provisión completa, montaje y puesta en marcha de un puente grúa.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citad licitación.
Valor del pliego: $ 30.
El Director General.
e.22|5 Nº 3.437 v.31|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Licitación Pública Nº 3|74

R.1 - 64.000 c|u. Ojiva seg. plano 6PC-1036; R.2 - 10.800 c|u. Vaina seg. plano 6PC-1217; R.3 - 97.000 c|u. Culote seg. plano 6PC-1152; R.4 - 32.000 c|u. Portaguarnición seg. plano 6PC-1130; R.5 - 42.200 c|u. Tapa seg. plano 6PC-1154; R.6 - 42.200 c|u. Envase seg. plano 6PC-1153.
Las piezas deben ser entregadas anodizadas de acuerdo a las siguientes cantidades y colores:

RENGLON Nº 1
32.000 color azul; 19.000 color rojo; 6.500 color verde; 6.500 color amarillo.

RENGLON Nº 2
6.200 color rojo; 3.600 color azul; 1.000 color verde.

RENGLON Nº 3
24.000 color azul; 12.500 color rojo; 4.250 color verde; 3.250 color amarillo; 10.000 color natural brillante.

RENGLON Nº 4
15.000 color azul; 5.000 color rojo; 2.000 color verde; 10.000 color natural brillante.

RENGLON Nº 5
13.000 color rojo; 23.500 color azul; 3.200 color verde; 2.500 color amarillo.

Valor del pliego: $ 50.—.
Fecha de apertura: 11|6|74 - 11 hs.
Pliego y planos: Pueden ser adquiridos y consultados en Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar (B), F.C.N.G. S.M., T.E. 400.
e. 15|5 Nº 3.194 v. 24|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Llámase a Licitación Pública Nº 24|74, para el día 10 de junio de 1974, a horas 10, por reparación de cuatro calderas de usina.
Llámase a Licitación Pública Nº 33|74 para el día 28 de junio de 1974, a horas 10, por construcción de obras de arte en Tramo km. 22 — Ruta Nacional Nº 56, Palpalá (Jujuy).
Presupuesto oficial: $ 1.748.377.
Valor de los pliegos: $ 100 cada uno.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy.
e.20|5 Nº 3.357 v.29|5|74

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 16|74

Apertura: 3 de junio de 1974.
Hora: 15. Lugar: Azopardo 250 —10º piso— Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Comando de Ingenieros.
Objeto: Ejecución de soldaduras de aleación de aluminio, provisión de elementos y medios de unión de acero y montaje final de piezas para tramo experimental de puente no permanente.
Precio del legajo: $ 250.—.
Presupuesto oficial: $ 740.000.—.
Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones —10º piso— de 9 a 12 horas, exclusivamente.
e. 23|5 Nº 3.453 v. 24|5|74

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 5 de junio de 1974, a las 10.30 horas, ejecución obra "Reparaciones, revoques, pintura de locales y aberturas", Escuela Naval Militar Río Santiago.
Presupuesto oficial: $ 474.434,00.
Garantía de licitación: $ 4.744,34.
Precio del legajo: $ 50,00.
Consulta de pliegos: Escuela Naval Militar.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, de 8 a 12 horas.
e.22|5 Nº 3.414 v.28|5|74

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 18 de junio de 1974, a las 10 horas, ejecución obra "Obras de reacondicionamiento y ampliación de provisión de agua y desagües cloacales de Base Aeronaval Río Grande".
Presupuesto oficial: $ 1.761.354,00.
Garantía de licitación: $ 17.613,54.
Precio del legajo: $ 200,00.
Consulta de pliegos, Base Aeronaval Río Grande.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, de 8 a 12 horas.
e.22|5 Nº 3.415 v.11|6|74

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales

Llámase a Licitación Pública, día 5 de junio de 1974, a 10 horas, ejecución obra: "Edificio para mantenimiento" — Taller Aeronáutico Central — Base Aeronaval Comandante Espora.
Presupuesto oficial: $ 1.203.516.
Garantía de licitación: $ 12.035,16.
Precio del legajo: $ 150.
Consulta de piegos: Base Aeronaval Comandante Espora.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales — Edificio "Libertad" — Comodoro Py y Corbeta Uruguay — Piso 4º — Of. 19 de 8 a 12 horas.
e.20|5 Nº 3.297 v.31|5|74

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales

Llámase a Licitación Pública, día 4 de junio de 1974, a 10 horas, ejecución obra "Renovación Red Cloacal", Base Aeronaval Comandante Espora.
Presupuesto oficial: $ 1,862.734.
Garantía de licitación: $ 18.627,34.
Precio del legajo: $ 78.
Consulta de pliegos: Base Aeronaval Comandante Espora.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19 de 8 a 12 horas.
e.9|5 Nº 3.017 v.29|5|74

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Base de Infantería de Marina

Llámase a Licitación Pública para la venta de arena apta para la construcción hasta el 31 de diciembre de 1974, según detalle:

Base Naval Puerto Belgrano: 5.000 m3 mensuales como mínimo.
Base de Infantería de Marina Baterías: 4.000 m3 mensuales como mínimo.
Garantía de licitación: 1 o|o del monto total de la oferta
Precio del legajo: cincuenta pesos ($ 50).
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Base Naval Puerto Belgrano — Depto Contabilidad y Finanzas en horario de 8 a 13 horas.
Base de Infantería de Marina Baterías — División Tesorería en horario de 8 a 13 horas.
Apertura de propuestas: Base Naval Puerto Belgrano, Departamento Contabilidad y Finanzas el día 28 de mayo de 1974 a 11 horas.
e.10|5 Nº 3.048 v.24|5|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 2.922-LP-1974
Construcción de la cloaca máxima para el transporte de los líquidos cloacales y la Planta de Tratamiento para su depuración en la ciudad de Esperanza (Santa Fe). Apertura: 12|6 1974, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos en dicho lugar y en el distrito Esperanza, sito en Sarmiento 2161 (Santa Fe). Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial de pesos 11.516.298
e.22|5 Nº 3.416 v.11|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 6083-LP-1974
Licitación Pública
Construcción de la 3ª cloaca máxima en la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires).
Apertura: 22|7|1974 a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar y en la Divisional Mar del Plata, sito en la calle San Luis 1955 de la citada ciudad, en la provincia de Buenos Aires. Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de $ 83.745.997,20.
e.21|5 Nº 3.376 v.10|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 7.171-LP-1974
Cloro líquido. 5|6|1974, a las 16. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
e. 17|5 Nº 3.256 v. 28|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 1.386-LP-1974
Bauxita. 19|6|1974, a las 15. Apertura de pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e. 17|5 Nº 3.257 v. 28|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 45.041-LP-1973
Licitación Pública
Trabajos de demolición del tanque de reserva ubicado en la ciudad de San Martín (Buenos Aires). — 31|5|1974, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.20|5 Nº 3.298 v.24|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 41.757-LP-73
Construcción de las obras de provisión de agua a la ciudad de Puerto Madryn (Chubut). Apertura: 11|7|1974, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Rawson-Puerto Madryn, sito en Roberto C. Jones esquina Julio A. Roca (Chubut). Depósito de garantía: $ 206.689 Ley 18.188.
e.13|5 Nº 3.061 v.31|5|74

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.669|74
Llámase a Licitación Pública Nº 10.066, para artículos para tapicería, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 31 de mayo de 1974, a las 16 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 23|5 Nº 3.455 v. 24|5|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.552|74
Llámase a Licitación Pública Nº 9.906, para la locación de un inmueble destinado a oficinas y depósito del Instituto Nacional de Estadística y Censos.
Area de ubicación: En la Ciudad de Buenos Aires, en cualquier zona que tenga fluidez de comunicación directa con la zona céntrica y específicamente con la sede del I.N.D.E.C., ubicado en el Ministerio de Economía, Plaza de Mayo.
Necesidades y características: 1.800 a 2.000 m2 en una o varias plantas, con sus correspondientes instalaciones complementarias. Mínimo 900 m2. para oficinas con ambientes de buena iluminación, e idéntica capacidad mínima para depósito o lugar apto a esos fines.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas
La apertura de las propuestas se realizará el 31 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 23|5 Nº 3.454 v. 24|5|74

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 56, para la provisión de máquinas de escribir de accionamiento electrónico, cuya apertura se efectuará el día 31 de mayo de 1974, a las quince (15) horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras— Bmé. Mitre Nº 326 —3er. piso— local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $ 10.—.
e. 23|5 Nº 3.457 v. 24|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la remodelación y ampliación inmueble, de la Delegación Rivera (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 4 de julio de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal Carhué (Buenos Aires), o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.—.
Nota: Texto modificado por el interesado, a partir del 15|5|74.
e. 13|5 Nº 3.065 v. 31|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la construcción de cajas de seguridad, en la sucursal San Isidro (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 18 de junio de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 100.
e.13|5 Nº 3.063 v.24|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la construcción nuevo edificio, para la sucursal Chañar Ladeado (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 3 de julio de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones. Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200
e.13|5 Nº 3.066 v.31|5|74

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 19|74
Adquisición de artículos de tapicería.
Pliego de condiciones: Podrán retirarse concurriendo a la División Licitaciones, calle Maipú 88, 4º Piso Capital.
Presentación de las ofertas: 31 de mayo de 1974, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.
e 22|5 Nº 3.417 v.24|5|74

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.887|74
Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Apertura: 31|5 74, a las 14 horas.
Provisión de elementos para encuadernación.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|Nº —Puerto Nuevo— Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contabilidad. Horario de 13 a 16,30 horas. Importe del pliego: $ 50.—.
e. 23|5 Nº 3.456 v. 24|5|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Subsecretaría de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 139|74, para la adquisición de diversos formularios, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregarán a los interesados en la Gerencia Administración y Finanzas, Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 6 de junio del año en curso, a las 13 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1974.
e. 23 5 Nº 3.475 v. 24|5|74.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Se comunica a los interesados que se ha resuelto prorrogar para el día 14 de junio de 1974, a las 16 horas, la Licitación Pública Nº 36|74, para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de sistemas de aireación en celdas de plantas de silos subterráneos de Pto. San Pedro, Pergamino, Bragado, Cap. Sarmiento (en la Pcia. de Buenos Aires), Rosario (ex U XVIII), Pto. San Martín (ex U XXI), Villa Constitución, Alcorta, Cañada de Gómez, Chañar Ladeado, Chovet, María Teresa, Las Rosas (en la Pcia. de Santa Fe), Bell Ville, Isla Verde, Guatimozín, Los Surgentes, Monte Buey, Marcos Juárez, Alejo Ledesma (en la Pcia. de Córdoba
Informes y pliegos: Paseo Colón 359|79 —2º piso— Capital Federal y en la Delegación Rosario (Edificio La Agraria) Sarmiento y Mendoza —5º piso— Rosario, Pcia. de Santa Fe. — Gerencia Administración y Finanzas.
e. 17|5 Nº 3.254 v. 6|6|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 1|74 para contratar los trabajos de desarme de los ciclones y cañerías de interconexión existentes y la construcción y montaje de dos máquinas ventiladoras-separadoras, con sus respectivos ventiladores, ciclones y cañerías, con provisión de materiales, mano de obra, etc. y demás especificaciones técnicas en el pliego respectivo, que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1085, 5º Piso, Rosario. Apertura de sobres y lectura de propuestas el día siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro en la División precitada, a la hora diez.
Precio del Pliego: $ 50. — Rosario, 19 de abril de 1974. — Ingº. Agrº. Luis A. Correa, Delegado Rosario.
e.14|5 Nº 3.113 v.27|5|74

Subsecretaría de Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 4.746|74)
Llámase a Licitación Pública Nº 10|74, para el día 5 de junio de 1974, a las 17 horas, con el objeto de concretar la adquisición de papeles y cartulinas de diferente gramaje, calidad, color y medidas, destinados a los trabajo que realiza la División Impresiones de este organismo.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados, de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta repartición y los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.
e. 17|5 Nº 3.283 v. 28|5|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a licitación pública Nº 106|74, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 3 de julio de 1974, a las 15 horas para la construcción de vestuarios y Pabellón Sanitario en Puerto San Nicolás.
Retiro de pliegos al precio de Ciento Cincuenta pesos Ley 18.188 ($a 150.00) en Abastecimiento. Compras, 10 piso de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas y en la Administración Puertos Paraná Inferior, España Nº 23 San Nicolás Provincia de Buenos Aires.
e.20|5 Nº 3.308 v.24|5|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Llámase a Licitación Pública Nº 50-0 hasta el día 5 de junio de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de Transceptores de V.H.F y de Banda Lateral Unica, para uso naval (total 40)
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 30,00. — Pago del mismo, en el 3er. piso, (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.
e.20|5 Nº 3.309 v.29|5|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Llámase a Licitación Pública Nº 52-0 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 19 del mes de junio de 1974, a las 16 horas, para la provisión de siete (7) chatas habitación sin propulsión, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, piso 5º Capital Federal, de 13 a 19 horas.
Presupuesto oficial: $ 14.000.000.—.
Garantía de propuesta: $ 140.000.—.
Presentación de las propuestas: En la mencionada División Contrataciones.
Apertura de las propuestas: En el Salón de Actos, sito en la planta baja del citado edificio, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.
Precio del pliego: $ 200 —.
e. 13|5 Nº 3.078 v. 31|5|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Llámase a licitación pública Nº 53-0 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 2 del mes de julio de 1974, a las 16 horas, para la provisión de nueve (9) lanchas tipo Turbojet, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, piso 5º, Capital Federal, de 13 a 19 horas.
Presupuesto oficial: $ 10.800.000.
Garantía de propuesta: $ 108.000.
Presentación de las propuestas: en la mencionada División Contrataciones.
Apertura de las propuestas: en el Salón de Actos, sito en la planta baja del citado edificio, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.
Precio del pliego: $ 200.
e. 13|5 Nº 3.104 v.31|5|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Llámase a licitación pública Nº 51-0 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 14 del mes de junio de 1974, a las 16 horas, para la provisión de cinco (5) cisternas para combustibles y agua, sin propulsión, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734, piso 5º, Capital Federal, de 13 a 19 horas.
Presupuesto Oficial: $ 11.500.000.
Garantía de propuesta: $ 115.000.
Presentación de las propuestas: en la mencionada División Contrataciones.
Apertura de las propuestas: en el Salón de Actos sito en la planta baja del citado edificio, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.
Precio del pliego: $ 200.
e. 13|5 Nº 3.079 v.31|5|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 64|74: Construcción de núcleos para cambio de marcha.
Fecha de apertura: El día 3 de junio de 1974, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, horario de retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.—.
e.20|5 Nº 3.369 v.24|5|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 65 74: Reparación y modificación lancha "Mirasol"
Fecha de apertura: El día 10 de junio de 1974, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389 piso 1º, Capital Federal, horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas
Valor del pliego: $ 100.—.
e.20|5 Nº 3.370 v.31|5|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 66/74: Reparación Remolcador Tronador. — Fecha de Apertura: El día 6 de junio de 1974, a las 10 horas. — Retiro de pliegos y lugar de apertura Sección Compras, Avenida Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, Horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del Pliego: $ 100.
e.16|5 Nº 3.348 v.29|5|74

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1047-0, hasta el día 19 de junio de 1974, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la construcción de una sala blindada contra perturbaciones electromagnéticas en la Planta Transmisora de Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires, de la Policía Federal. — Presupuesto oficial: $ 1.000.000,00. — Importe de la garantía: $ 10.000,00. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: cuatro (4) meses. — Precio documentación: $ 200,00. — Pago de la misma: Departamento Administración, piso 16º de 13 a 16 horas.
e. 23|5 Nº 3.458 v. 5|6|74

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1046-0, hasta el día 5 de junio de 1974, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción de una torre tanque y tanque de bombeo en el Instituto Nacional de Cultura Física "General Belgrano", sito en la Avenida Libertador (ex Alsina) y Almirante Brown de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 510.200,00. Importe de la garantía: $ 5.102,00.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal. Plazo de ejecución: Ocho (8) meses. Precio documentación: $ 30,00. Pago de la misma: Departamento Administración, piso 16º, de 13 a 16 horas.
e.21|5 Nº 3.380 v.27|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 616/74 para la ejecución de las obras en la Autopista de Acceso Sud a San Miguel de Tucumán. Tramo: Empalme Ramal Bella Vista. Ruta Provincial Nº 301 (obra básica, pavimento y puentes); en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 64.061.800,00. Depósito de garantía: $ 640.618,00. Precio pliego: $ 800,00. Plazo de obra: 30 meses.
Presentación propuestas: 19 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.21|5 Nº 3.382 v.10|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 12.680-L-1973)

Licitación Pública Nº 6.058, para adjudicar la provisión de barandas, postes y alas terminales de industria nacional. $ 8.593.000.—. Precio pliego: $ 60.—.
Presentación de propuestas: 4 de junio de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 17|5 Nº 3.261 v. 28|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 612/74, para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Teniente Origone - Hilario Ascasubi - Sección: Km. 757 - Km. 794 (carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico en caliente y alteo de banquinas); en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 8.558.524.—. Depósito de garantía: $ 85.585,24. Precio pliego: $ 260.—. Plazo de obra: 10 meses.
Presentación propuestas: 10 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 17|5 Nº 3.267 v. 6|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 610/74

Para la ejecución de los trabajos en la Ruta 168 - Tramo: Río Colastiné - Acceso Túnel Subfluvial (limpieza y profundización de cauce); en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 8.558.300,00.
Depósito de garantía: $ 85.583.
Precio pliego: $ 260,00
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 30 de mayo de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.6|5 Nº 2.912 v.24|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 615/74 para la ejecución de las obras en la Ruta 146. Tramo: San Luis-Las Brisas (construcción de camino y un puente); en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 32.316.200,00. Depósito de garantía: $ 323.162,00. Precio pliego: $ 660,00. Plazo de obra: 30 meses.
Presentación propuestas: 18 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.21|5 Nº 3.363 v.10|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 611/74

Para la ejecución de las obras en la Ruta 105, Tramo: Santa Ana-Oberá, Sección I: Km. 0,00 - Km. 18,829 (Arroyo Mártires) (repavimentación de la calzada) en jurisdicción de la Provincia de Misiones. — $ 7.461.000,00.
Depósito de garantía: $ 74.610,00.
Precio pliego: $ 260,00.
Plazo de obra: 15 meses.
Presentación propuestas: 31 de mayo de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.6|5 Nº 2.911 v.24|5|74

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO
Expte. Nº 8.803/74

Llámase a Licitación Pública para la soldadura de rieles, procedimiento aluminotérmico a fusión, bajo tráfico, incluso trabajos complementarios, entre los kms. 114|000 y 136|600 Línea "CC", entre estaciones Villa Lía y Irineo Portela, Pcia. de Buenos Aires.
Consultas: en la Gerencia, Oficina 417, 4º P. y en el Distrito Vía Boulogne Sur Mer, sito en Godoy Cruz 2460, Boulogne Sur Mer, Pcia. de Bs. Aires.
Precio del pliego: $ 100.
Apertura de propuestas: En la Gerencia, Oficina Nº 35, P. B. de Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, el día 31 de mayo de 1974, a las 17 horas. — La Gerencia.
e.22|5 Nº 3.445 v.24|5|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Departamento Comercial
Licitación Privada Nº 1.089/74

Llámase a licitación privada Nº 1.089/74 para el arrendamiento de dos fracciones de terreno de aproximadamente 420 m2 cada una, ubicadas en calle Juez Tedín entre las de Ocampo y San Martín de Tours, Capital Federal, con destino a explotación comercial.
Apertura: En Departamento Abastecimiento — Alianza — Estación Santos Lugares del F. C. G. S. Martín, el día 27 de mayo de 1974 a las 10,30 horas.
Información y venta de pliegos: Departamento Comercial — División Explotaciones Colaterales, Florida 753 — Galerías Pacífico — Entrada "D" — Piso Primero — Of. Nº 130 — Capital Federal.
Valor base a superar: $ Ley 18.188, 700 (setecientos) por cada fracción.
Valor pliego: $ Ley 18.188, 10.
e.20|5 Nº 3.302 v.24|5|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. General Roca

Objeto: Lic. Pública S. A. 186: Limpieza general Est. Plaza Constitución.
Apertura: 3|6|74, 9 hs.
Valor pliego: $ 200.
Venta de pliegos: Paracas 50, planta baja, Capital, de 8 a 13 horas.
e.20|5 Nº 3.301 v.24|5|74

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 6/74
Expte.: Nº 3.047|OS|74

Llámase a Licitación Pública hasta el día 3 de junio de 1974, a las 15,30 horas, para la adquisición de ocho (8) automóviles Ford Falcon Futura modelo "1974" 0 Km.; Ocho (8) automóviles Peugeot 504-Tipo: 8091 XE Modelo 1974 y ocho (8) automóviles Renault 12 Break, modelo "1974", O Km.
Retiro y consulta de Pliegos, de lunes a viernes de 11 a 18 horas, en la División Administrativa y Acción Social de la Secretaría de Comunicaciones (Oficina de Compras), Maipú 39|43, 6º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.
$ 180 e.16|5 Nº 75.863 v.27|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 131-P|74

Vto.: 24 de junio de 1974 a las 9,30 horas. — Por los trabajos de construcción del Edificio Central "Costanera", a levantarse en la Av. Las Heras, esq. Agüero, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: Pesos 22.190.906,04.
Valor del pliego: Pesos 650,00.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.23|5 Nº 3.422 v.11|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 44-P|74

Vto.: 21 de jun. 1974, a las 9,30 horas, por los trabajos de construcción para la terminación del edificio "Alvarez Thomas", sito en la Avda. Forest Nº 1276 entre Av. Alvarez Thomas y Virrey Avilés, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 17.688.270,00.
Valor del pliego: $ 650,00.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.20|5 Nº 3.306 v.7|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 126-P|74

Vto.: 4 jun. 1974 a las 9,30 horas, por la adquisición de cable unipolar. — Valor del pliego: $ 40,00.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.20|5 Nº 3.307 v.24|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 70-P
(2º llamado)

Vto.: 6 junio 1974, a las 10,30 horas. Provisión de alambre, cordón y caño de acero.
Valor del pliego: $ 250.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 17|5 Nº 3.264 v. 30|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 118-P|74

Vto.: 6 junio 1974, a las 15 horas. Adquisición de elementos de metalurgia liviana (armadura, chapita, terminal, uñas, etc.).
Valor del pliego: $ 180.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 17|5 Nº 3.265 v. 30|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 124-P|74

Vto.: 6 junio 1974, a las 12,30 horas. Provisión de hormigón para cañerías P. V. C. Valor del pliego: $ 250.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto de la fecha fijada de apertura.
e. 17|5 Nº 3.266 v. 30|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 121-P|74

Vto.: 6 de junio de 1974, a las 11,30 horas.
Por la adquisición de muebles de madera.
Valor del pliego: $ 100,00.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.17|5 Nº 3.267 v.30|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 132-P|74

Vto.: 19 junio 1974, a las 9,30 horas. — Por la provisión e instalación de la torre autosoportadas para el radioenlace Miramar-Mar del Plata, en Miramar, provincia de Bs. As.
Valor del pliego: $ 180,00.
Presupuesto Oficial: $ 819.360,00.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Asimismo los pliegos de condiciones, también se podrán abonar y|o retirar en nuestras oficinas comerciales de: Mar del Plata, Avda. Colón 2538 y Miramar, Diag. Fortunato de la Plaza 1451, provincia de Bs. As., respectivamente.
e. 23|5 Nº 3.460 v. 5|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 123-P|74

Vto.: 5 Jun. 1974, a las 9,30 horas, por la Adq. de baldes de lona, cadena de acero, cañas de malaca, cepillo de alambre, etcétera.
Valor del Pliego: $ 60,00.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.16|5 Nº 3.220 v.29|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 125-P|74

Vto. 3 de junio de 1974, a las 10,30 horas.
Por la adquisición de casillas telefónicas para interiores.
Valor del pliego: $ 180.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 13|5 Nº 3.077 v. 24|5|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 154/74 — Prov. de celdas metálicas cerradas de 13,2 kV, para Estación Transformadora Villa Quinteros (provincia de Tucumán).
Presupuesto: $ 830.000.—.
Valor del pliego: $ 200. — Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 23 de julio de 1974, a las 12.00 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e. 23|5 Nº 3.459 v. 29|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 91/74: Prov., montaje y puesta en servicio de los equipos de servicios auxiliares comando, medición, protección y sistema teleacción y telecomunicaciones de las Subestaciones Futaleufú, Puerto Madryn y Planta de Aluminio.
L. Pública Nº 129/74: Transformadores de distribución.
Postergación: 11 de junio de 1974, a las 12 y 16 horas respectivamente.
e.21|5 Nº 3.408 v.27|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Divisional Tucumán

L. Pública Nº 30.005 — Provisión de protección de máxima intensidad relés direccionales, de tierra, auxiliares y de posición.
Presupuesto: $ 60.000.—.
Valor del pliego: $ 30. — Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 11 de junio 1974, 11 horas.
Pliegos: La documentación puede ser consultada y|o adquirida en las Oficinas de Compras, Ayacucho 476, S. Miguel de Tucumán, lugar donde se llevará a cabo la apertura de propuestas.
e. 20|5 Nº 3.363 v. 24|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Divisional San Juan

L. Pública Nº 7. — Obras de distribución de energía eléctrica en media tensión, en diversos Departamentos de la provincia de San Juan, excepto Dep. Jáchal.

L. Pública Nº 8 — Obras de distribución de energía eléctrica en baja tensión, en los Departamentos Santa Lucía, Albardón, Angaco y San Martín en la provincia de San Juan.

L. Pública Nº 10 — Obras de distribución de energía eléctrica de baja tensión, en los departamentos ciudad Capital, Rivadavia, Zonda, Ullún y Chimbas de la provincia de San Juan.

L. Pública Nº 9 — Obras de distribución de energía eléctrica en baja tensión, en los departamentos Rawson, Pocito, 9 de Julio, Caucete, 25 de mayo y Sarmiento, en la provincia de San Juan.

Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 6 de junio de 1974, a las 10,30, 11,00, 11,30 y 12,00 horas respectivamente.

Los pliegos pueden ser consultados y|o adquiridos en la oficina de compras de la Divisional San Juan, Avda. Rioja 223, Sur, San Juan.

e. 20|5 Nº 3.364 v. 24|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Divisional Rosario

L. Pública Nº 8 — Para el tendido de línea aérea de 13,2 Kv. montaje S.E.T.A. y reforma red secundaria en zonas calles Viamonte y Larrea y Colombia y Pasco.

Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 10 de junio de 1974, a las 12,00 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compras Bv. Oroño 1260, Rosario, lugar donde se procederá a su apertura.

e. 20|5 Nº 3.365 v. 24|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Regional Mar del Plata

L. Pública Nº 6|74 — Mejora de redes secundarias en la Zona del Barrio Barranca de los Lobos (partido Gral. Pueyrredón).

Presupuesto Oficial: $ 84.000.—.

Valor del pliego: $ 50. — Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 30 de mayo de 1974, a las 11,30 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compras de la Gerencia Regional Mar del Plata, Belgrano 2993, 1º piso, Mar del Plata, todos los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas.

e. 20|5 Nº 3.366 v. 24|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Divisional San Nicolás

L. Pública Nº 6 72 - Contratación equipamiento y montaje instalación de aire acondicionado con uso sectorizado, en Edificio Administrativo y Operación de la Central San Nicolás.

Presupuesto estimado: $ 700.000.—.

Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 17 de junio de 1974, a las 10,00 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Comercial, Colón 86, San Nicolás, en días hábiles de 7 a 13 horas.

e 20|5 Nº 3.367 v. 24|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

L. Pública Nº 148|74 — Prov. de convertidores tiristorizados.

L. Pública Nº 149|74 — Prov. y supervisión de montaje de resistencias de puesta a tierra.

L. Pública Nº 150|74 — Prov. disyuntores tripolares reducido volumen de aceite.

L. Pública Nº 151|74 — Prov. celdas de media tensión y de baja tensión.

L. Pública Nº 152|74 — Prov. equipos portátiles de V.H.F.

Apertura: 7 de junio de 1974, a las 12,00, 12,15, 12,30, 12,45 y 13,00 horas respectivamente.

L. Pública Nº 153|74 — Prov. voltímetros registradores portátiles, megavatímetros registradores de tablero, kilovatímetros, pinzas amperovoltimétrica, milivoltímetros, autotransformador tipo Variostal y multímetros.

Apertura: 21 de junio de 1974, a las 12,00 horas.

Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e. 20|5 Nº 3.368 v. 24|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL ROSARIO

L. Pública Nº 9: P|la adquisición de válvulas de acero colado tipo mariposa, de 700 y 762 mm. Ø de paso.

Apertura: 12 de junio de 1974, 12 horas.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Adquisición de pliegos: Of. de Compras, Bv. Oroño 1260. Rosario, lugar donde se procederá a su apertura.

e.22|5 Nº 3.420 v.28|5|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|250|73: Prestación de servicios con la provisión de vehículos afectados a construcciones, montaje y topografía. Rubro Rupyco 13 f.

Fecha de apertura: 14 de junio de 1974, a las 11.30 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

e.21|5 Nº 3.384 v.3|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|56|74: "Contratación transporte de personal de turno y diurno en Zona Central, Plaza Huincul (Neuquén)". Rubros Rupyco 13 h.

Fecha de apertura: 11 de junio de 1974, a las 12 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Cien pesos ($ 100.—).

e. 17|5 Nº 3.263 v. 30|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL

Licitación Pública (55) Nº 344|74: Adquisición perfiles de acero.

Fecha de apertura: 14 de junio de 1974, hora 12

Pliegos: Avda. Roque Saenz Peña número 777, Capital Federal y Administración Plaza Huincul.

Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—).

e. 13|5 Nº 3.075 v. 24|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|81|74: "Transporte de petróleo, agua, emulsión y mezcla de hidrocarburos desde Plaza Huincul a Zona Central".

Fecha de apertura: 7 de junio de 1974, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos (pesos 200.—).

e. 14|5 Nº 3.118 v. 27|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15, Nº 664|74: Repuestos p|bomba Oil Well Triplex.
Apertura: 5-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 00. Nº 717|74: Automotores.
Apertura: 12-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 725|74: Repuestos p|Compresor Ingersoll Rand.
Apertura: 12-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15. Nº 726|74: Válvulas y repuestos.
Apertura: 28-6-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 727|74: Empaquetaduras.
Apertura: 12-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 728|74: Cable de acero, Accesorios, Mordazas tipo Carpenter.
Apertura: 12-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 729|74: Hexametafosfato de Sodio.
Apertura: 3-9-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 730|74: Productos químicos.
Apertura: 17-6-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 731|74: Repuestos p|motor Superior.
Apertura: 3-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 732|74: Zapatos y Collares de Cementación.
Apertura: 15-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 733|74: Comedor-Cocina, prefabricada, desmontable y transportable en secciones.
Apertura: 28-6-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 734|74: Accesorios p|cables de acero.
Apertura: 1º-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 735|74: Chapas, planchuelas, barras de acero.
Apertura: 1º-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 736|74: Repuestos p|bomba Ideco 1250.
Apertura: 5-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 737|74: Repuestos p|motor MWM RHS 518D.
Apertura: 17-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 738|74: Aparatos de Medición y Control Temperaturas.
Apertura: 2-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 739|74: Bombas de profundidad.
Apertura: 24-6-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 00, Nº 745|74: Utiles de oficina.
Apertura: 14-6-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 00, Nº 746|74: Utiles de escritorio.
Apertura: 14-6-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 747|74: Niple asiento p|bomba de profundidad.
Apertura: 25-6-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 748|74: Equipo de arranque p|motores eléctricos.
Apertura: 3-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 749|74: Equipo Motobomba y accesorios.
Apertura: 10-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 750|74: Repuestos p|motor GM.
Apertura: 19-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 751|74: Motores Diesel.
Apertura: 23-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 752|74: Mangueras comunes y de Cargamento.
Apertura: 15-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 761|74: Ropa de trabajo.
Apertura: 18-6-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15. Nº 762|74: Cañería de conducción.
Apertura: 26-6-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15. Nº 763|74: Válvulas tipo Mariposa.
Apertura: 1º-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 764|74: Postes Eucaliptus p|líneas aéreas.
Apertura: 8-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 765|74: Repuestos p|bombas de inyección Rumanas.
Apertura: 3-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 766|74: Sacatestigos, Coronas y Trépanos de diamante.
Apertura: 15-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 767|74: Repuestos p|bombas de profundidad.
Apertura: 27-6-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 30, Nº 769|74: Distribución de combustibles a granel, en La Plata y alrededores.
Apertura: 17-6-74.
Valor: $ 300.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina Nº 5, Capital Federal.

e.22|5 Nº 3.421 v.4|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
COMODORO RIVADAVIA

Lic. Pública ACR., Nº 3.386: Adquisición: Motoniveladoras (al amparo Ley Nº 19.640|1972). — Apert. 6|6|74, 10.30 horas. — Valor: $ 20.

Lic. Pública ACR., Nº 3.387: Adquisición: Vehículos automotores (al amparo Ley 19.640|1972). — Apertura: 6|6|74, 10.30 horas. — Valor: $ 20.

Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Sala de Apertura de Licitaciones de "YPF", Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal. En la Oficina de Suministros (Compras), sita en General Mosconi, Comodoro Rivadavia (Prov. Chubut); y en Campamento Central de "YPF" Río Grande (Territorio Nacional de Tierra del Fuego), lugar éste donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran

e.21|5 Nº 3.407 v.3|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Licitación púb'ica 20 Nº 656|74: Electrodos. — Apertura: 2|7|74: — Valor pesos 20,—.

Licitación pública 20 Nº 657|74 Repuestos p|bomba centrífuga Pacific Batignolles Chatillón. — Apertura: 2|7,74. — Valor. $ 20,—.

Licitación Pública 15 Nº 665|74: Tela metál'ca p|zaranda. — Apertura: 11|6|74. — Valor $ 20,—.

Licitación pública 15, Nº 666|74: Sodio Hidróxido. — Apertura: 11|6|74. — Valor $ 20,—.

Licitación púb'ca 20, Nº 668|74: Elementos Varios p|Seguridad Industrial. — Apertura: 4|7|74. — Valor $ 20.—.

Licitación pública 20. Nº 669|74: Hidro-elevador para 22 mts. — Apertura: 4|7|74. — Valor $ 20,—.

Licitación públ:ca 20, Nº 670|74: Máquinas p|carga y trabajos auxiliares. — Apertura: 5|7|74. — Valor $ 20,—.

Licitación públ'ca 20, Nº 671|74: Sodio Hexametafosfato. — Apertura: 5|7|74 — Valor $ 20,—.

Licitación pública 15, Nº 672|74: Motores eléctricos, Equipos de arranque y Embragues. — Apertura: 5|7|74. — Valor $ 20,—.

Licitación púb ica 15, Nº 675|74: Repuestos radioeléctricos varios y Motorola. — Apertura: 8|7|74. — Valor $ 20.—.

Licitación públ'ca 15, Nº 676|74: Cloruro de calcio en escamas. — Apertura: 8|7|74. — Valor $ 20,—.

Licitación pública 20, Nº 677|74: Furtural. — Apertura: 8|7|74. — Valor $ 20.—

Licitación pública 05, Nº 679|74: Fundir y maquinar cuerpos hidráulicos y de caja de válvulas de bomba de cargamento p|BBTT. — Apertura: 10|7|74. — Valor $ 100.—.

Licitación pública 00, Nº 680|74: Transformación de surtidores. — Apertura: 10|7|74. — Valor $ 20,—.

Licitación pública 00, Nº 681|74: Cámaras y cubiertas. — Apertura: 10|7|74. — Valor $ 20,—.

Licitación pública 00 Nº 682|74: Omnibus. — Apertura: 10|7|74. — Valor pesos 20.—.

Licitación pública 20, Nº 685|74: Tambores nuevos y baldes. — Apertura: 10|6|74. — Valor $ 20,—.

Licitación públ'ca 15, Nº 688|74 Celdas de alta tensión y seccionadores — Apertura: 19|6|74. — Valor $ 20,—

Licitación pública 15, Nº 689|74 Ropa para trabajo. — Apertura: 21|6|74. — Valor $ 20,—.

Licitación pública 15, Nº 690|74: Repuestos p|motor Superior. — Apertura: 3|7|74. — Valor $ 20,—.

Licitación pública 15, Nº 691|74: Repuestos p|motor Superior. — Apertura: 24|6|74. — Valor $ 20,—.

Licitación pública 15, Nº 692|74. Repuestos p|motor International. — Apertura: 5|7|74. — Valor $ 20,—.

Licitación pública 15, Nº 693|74. Motocompresores. — Apertura: 4|7|74 — Valor $ 20,—.

Licitación pública 15, Nº 694|74: Motores Diesel. — Apertura: 27|6|74. — Valor pesos 20.—.

Licitación pública 15, Nº 695|74: Repuestos p|motor Superior. — Apertura: 21|6|74. — Valor $ 20,—.

Licitación pública 15, Nº 696|74: Repuestos p|motor Superior. — Apertura: 12|7|74. — Valor $ 20,—.

Licitación pública 15, Nº 697|74: Repuestos p|motor Mercedes Benz OM-326U. — Apertura: 11|7|74.— Valor $ 20,—

Licitación pública 15, Nº 699|74: Cuplas para cañerías. — Apertura: 17|6|74 — Valor $ 20,—.

Licitación pública 15, Nº 700|74: Repuestos p|motor Soviético. — Apertura: 2|7|74. — Valor $ 20,—.

Licitación pública 15, Nº 701|74: Repuestos p|motor Superior. — Apertura: 26|6|74. — Valor $ 20,—.

Licitación pública 15, Nº 702|74: Cabezas de pozos y Armaduras de surgencia. — Apertura. 12|6|74. — Valor $ 20.—

Licitación pública 15, Nº 705|74: Proyecto completo, provisión materiales, mano de obra, etc. p|construcción Planta Piloto p|recuperación secundaria de petróleo del Yacimiento Señal Picada. Pcia. de Río Negro. — Apertura: 21|6|74. — Valor pesos 200,—.

Licitación pública 20, Nº 706|74: Cajas de cartón corrugado. — Apertura 10|6|74. — Valor $ 20,—.

Licitación pública 20 Nº 707|74: Envases varios de hojalata. — Apertura: 10|6|74. — Valor $ 20,—.

Lic. Pública 14, Nº 712|74: Perforar y terminar 35 pozos intermedios, en la Pcia. de Santa Cruz. — Apertura: 11|6|74. — Valor: $ 2.000.—.

Lic. Pública 05, Nº 716|74: Autoelevadores, grúas y tractor. — Apertura: 12|7|74. — Valor: $ 20.—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e.16|5 Nº 3.179 v.28|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL

Licitación Pública (55) Nº 345|74: Adquisición perfiles de acero.

Fecha de apertura: 14 de junio de 1974, hora 12.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Capital Federal y Administración Plaza Huincul.

Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—).

e. 13|5 Nº 3.073 v. 24|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 346|74: Adquisición aceros varios.

Fecha de apertura: 14 de junio de 1974, hora 12.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.

Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—).

e. 13|5 Nº 3.074 v. 24|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 352|74: Adquisición empaquetadores de producción (packers) y repuestos.

Fecha de apertura: 14 de junio de 1974, a las 12 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Capital Federal y Administración Plaza Huincul.

Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—).

e. 13|5 Nº 3.076 v. 24|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|95|74: "Contratación de servicios generales en Comedor Oficial Nº 5 (Gran Area Catriel)".

Fecha de apertura: 4 de junio de 1974, a las 12 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal; Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

e. 13|5 Nº 3.072 v. 24|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Licitación pública 25, Nº 678|74: Hierro y perfiles. — Apertura: 10|6|74 — Valor $ 20,—.

Licitación pública 25, Nº 713|74: Sistema de Comunicaciones en Planta Almacenaje La Matanza. — Apertura: 12|7|74. — Valor $ 200,—.

Licitación pública 25, Nº 714|74: Remodelación actual sistema contra incendio en Planta S. C. de Bariloche Pcia. de Río Negro. — Apertura: 15|7|74 — Valor $ 200,—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e. 15|5 Nº 3.180 v. 25|5|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 8.981: Ampl. red de gas natural (4º etapa) en la ciudad de La Plata (Pcia. de Buenos Aires). Apert. 30|5|74: 10 horas.

Nº 8.986: Contrat. montaje de tres tanques esféricos para almacenaje a presión de gases licuados de petróleo en Planta Tres Cerritos y Destilería Campo Durán en la Pcia. de Salta. Apert. 5|6|74: 10 horas. Valor: $ 250.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 21|5 Nº 2.803 v. 30|5|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|4 al 10|5|74.

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Nº 9.002: Adq. máquinas básica múltiple montadas sobre oruga y neumáticos. Apert. 25|6|74: 10 horas. — Valor: pesos 250.—.

Nº 9.005: Contrat. apertura, cierre de zanjas, reconstrucción de veredas y pavimentos y retiro de tierra y detritus sobrante a realizarse en la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe). — Apert. 14|6|74. 10 horas. — Valor: $ 75.—.

Nº 9.006: Adq. cañería de acero de 2", 3" y 10". — Apert. 4|6|74: 11 horas. — Valor: $ 1.500.—.

Nº 9.009: Prov. gas natural a la Guarnición Militar Campo de Mayo, 1ra. etapa, partido de General Sarmiento (provincia de Bs. As.). — Apert.: 19|6|74: 10 horas. — Valor: $ 75.—.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital Federal, de 8 a 13 horas.

e. 20|5 Nº 3.304 v. 29|5|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Minería

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. — Para el día 6 de junio de 1974, a las 16 horas: Nº 2|74 válvulas exclusas; a las 16,15 horas: — Nº 61|74 motocompresores, a las 16,30 horas: — Nº 63|74 calo-ventiladores y electrobombas, a las 16,45 horas: — Nº 64|74 eclisas, bulones de vía, clavos de gancho y arandelas, a las 17 horas: — Nº 66|74 equipo de bateo, máquina agujereadora de rieles, etc. — Para el día 10 de junio de 1974, a las 16 horas: Nº 71|74, elementos de librería; a las 16,15 horas: Nº 72|74 máquina excavadora; — a las 16,30 horas: Nº 73|74, vagonetas; y a las 16,45 horas: Nº 75|74, bridas roscadas, juntas de amianto y bulones. — Para el día 12 de junio de 1974, a las 16 horas: Nº 28|72, carros triplazas para transporte de personal; y a las 16,15 horas: Nº 74|74, provisión de mecanismo de accionamiento y engrillado en "V" para locomotoras tipo Santa Fe (valor del pliego: $ 300,00) — Para el día 17 de junio de 1974, a las 16 horas: número 62|74 equipo de plancheta, teodolitos, máquinas de calcular, microscopios, elementos de dibujo, etc.; — a las 16,15 horas: Nº 65|74, motobarredoras; a las 16,30 horas: Nº 67|74, subestaciones transformadoras; — a las 16,45 horas: número 68|74, máquina portatrozos y motoarrastradora forestal; y a las 17 horas: Nº 69|74, polipastos neumáticos, equipos de tracción y dispositivos para elevación de elementos mecánicos. - Para el día 19 de junio de 1974, a las 16 horas: Nº 70|74, Bombas centrífugas autocebantes; — a las 16,15 horas: Nº 76|74, equipos de perforación Rotary; — a las 16,30 horas: Nº 77|74, equipo de excavación en galerías de carbón; y a las 16,45 horas: Nº 78|74, instalación completa de cepillo para arranque de carbón.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 20|5 Nº 3.361 v. 29|5|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO
Licitación Pública

Llamada a Licitación para la locación de un inmueble destinado a sede de la Delegación Entre Ríos de la Dirección Nacional de Educación del Adulto.

1º — Este llamado tiene por objeto contratar la locación de un inmueble de acuerdo al siguiente detalle:

Ubicación: Dentro del radio urbano.

Condiciones exigidas: 6 ambientes útiles, con dependencias básicas.

Alquiler mensual: 1.500,00 como máximo.

Plazo del contrato: 2 años con opción de un año a favor del organismo contratante.

Condiciones generales: Las propuestas serán presentadas en duplicado debidamente firmadas, entregándose bajo recibo o remitiéndose por carta certificada en sobre cerrado y lacrado.

2º — La sola presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del pliego de bases y condiciones del llamado.

3º A la oferta deberán adjuntarse los instrumentos públicos que justifiquen el dominio del bien ofrecido en arrendamiento, y si el oferente lo hiciera en representación del propietario, el mandato que así lo acredite. Tales documentos serán devueltos bajo constancia.

Dicho requisito no será exigible si el oferente concurre al acto de la apertura de las propuestas en cuyo caso deberá exigir los aludidos instrumentos. En caso que esos documentos no pudieran ser presentados por cualquier causa debidamente justificada, el proponente estará obligado a entregar una autorización en forma para que el organismo contratante esté en condiciones de hacerlo verificar donde se encuentre.

4º — En la oferta se indicará el precio mensual del alquiler pedido, agregándose la última boleta de pago de la Contribución Territorial, un croquis del inmueble ofrecido con su ubicación, dimensiones, Nº y superficie de habitaciones, patio y dependencias que ofrece.

El local que se afrezca deberá poseer instalación eléctrica completa en perfecto estado.

7º — Las tasas, contribuciones, impuestos o gravámenes de cualquier naturaleza que fueren, existentes o a crearse estarán a cargo del locador salvo aquellos que obedecieran al uso a que al inmueble diera el organismo.

8º — Los oferentes estarán obligados a mantener su propuesta por el término de 30 días.

9º — Las propuestas serán abiertas en la sede de la Delegación —Laprida 197, 2do. piso—, el día 24 de mayo a las 10 horas, en presencia de las autoridades superiores que corresponda, como asimismo los interesados que concurran, labrándose acta.

10. — El organismo contratante se reserva la facultad de aceptar la propuesta que a su juicio reuna mayor ventajas o desecharlas todas si lo estima conveniente, sin que por tal motivo el proponente tenga derecho a reclamación alguna.

11º — El organismo contratante comunicará de inmediato a los interesados la aceptación o rechazo provisional de la propuesta e invitará al preadjudicatario a suscribir el pertinente contrato.

Paraná, 16 de mayo de 1974. — Julia Liliana Tizzoni, Delegada de la Direcc. Nacional de Educación del Adulto, Delegación Entre Ríos.

e. 23|5 Nº 3.472 v. 24|5|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Programa de obras — Convenio Conet-Bid. (Banco Interamericano de Desarrollo) — Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR.
Expediente Nº 175 Conet-Bid.
Resolución Nº 560|74

Llámase a Licitación Pública Nº 1.137. Sistema "Ajuste Alzado".

Apertura: 17 de junio de 1974, a las 16, para la contratación de los trabajos de construcción de aulas, laboratorio, administración y patio cubierto para el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 3.163.605.

Garantía de oferta: $ 31.636,05.

Valor del pliego: $ 130.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Servicios Administrativos, (Compras), Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Servicios Administrativos, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.

e. 17|5 Nº 3.269 v. 6|6|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Resolución Nº 619

Programa de Obras - Convenio CONET-BID. (Banco Interamericano de Desarrollo). - Contrato de Préstamo número 209SF|AR.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.138, sistema "ajuste alzado". Apertura: 6 de junio de 1974, a las 15, para la contratación de los trabajos de terminación 1ª etapa aulas-laboratorios y administración en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Luján (Bs. As.).

Presupuesto oficial: $ 1.464.228,31.

Garantía de oferta: $ 14.642,28.

Valor del pliego: $ 87.—.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bartolomé Mitre 3345 —planta baja— Buenos Aires, de 13 a 18.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Servicios Administrativos, Bartolomé Mitre 3345 —planta baja— Buenos Aires.

e. 16|5 Nº 3.224 v. 28|5|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 174 CONET-BID
Resolución Nº 618

Programa de Obras - Convenio CONET-BID. (Banco Interamericano de Desarrollo) - Contrato de Préstamo número 299-SF|AR.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.139, sistema "ajuste alzado". Apertura: 6 de junio de 1974, a las 17, para la contratación de los trabajos de Obras de Construcción - 2ª Etapa, entrada oficinas directivo-administración para el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de Ciudad Evita (Bs. As.).

Presupuesto oficial: $ 904.148.—.

Garantía de oferta: $ 9.041,48.

Valor del pliego: $ 71.—.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bartolomé Mitre 3345 —planta baja— Beunos Aires, de 13 a 18.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Servicios Administrativos, Bartolomé Mitre 3345 —planta baja— Buenos Aires.

e. 16|5 Nº 3.225 v. 29|5|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION
(Dto. Contabilidad)
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 7|74
Expediente Nº 4.715|74

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles a partir del 15|5|74 para resolver la adquisición de: elementos estructurales metálicos (columnas, vigas, viguetas, tensores, perchas, chapas de cierre, etc.), con destino a la construcción de Escuelas Modulares - Plan de Erradicación de Escuelas-Rancho.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 3 de junio de 1974, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Nota: Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).

e. 16|5 Nº 3.183 v. 24|5|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 1
Expte. Nº 724.382|74

Llámase a licitación pública para el 14 de junio de 1974, a la hora 14, encaminada a la adquisición de maquinarias y equipos varios destinados a la Planta Productora de Fármacos de esta casa de estudios.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento Compras y Suministros de la Facultad de Farmacia y Bioquímica calle Junín 956, Planta Principal, donde además los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18.

e. 20|5 Nº 3.312 v. 29|5|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología
ANGEL H. ROFFO
Expte. Nº 543.096|74
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para la provisión a este Instituto de:

1) Accesorios para el Homogeneizador modelo Virtis 45 marca Virtis de industria USA.
   - Catálogo 16 - 111: 1 Vaso de acero inoxidable de 2 ml.
   - Catálogo 16 - 101: 1 Vaso de vidrio de 8 ml.
   - Catálogo 16 - 110: 1 Vaso de Lucite.
   - Catálogo 16 - 112: 2 Docenas de cuchillas de acero inoxidable.
   - Catálogo 16 - 235: 1 Vaso de acero inoxidable de 100 ml.
   - Catálogo 16 - 235|1: 1 Vaso de 150 ml.
   - Catálogo 16 - 235|2: 1 Vaso de 300 ml.
   - Catálogo 16 - 203: 1 Vaso de Lucite.
   - Catálogo 16 - 203|1: 1 Vaso de acero inoxidable.
   - Catálogo 16 - 109: 1 Vaso de Lucite.
   - Catálogo 16 - 117: 6 Vasos de vidrio de 100 ml.
   - Catálogo 16 - 207: 6 Vasos de vidrio de 165 ml.
   - Catálogo 16 - 094: 6 Vasos de vidrio de 285 ml.
   - Catálogo 16 - 230: 6 Vasos de vidrio de 500 ml.
   - Catálogo 16 - 107: 2 Docenas de cuchillas de acero inoxidable.
   - Catálogo 16 - 318: 1 Turbo - Shaear, incluyendo los 16 - 318|1: 16 - 318|2 y el 16 - 318|3.
2) 10 Cajas de tubos de polipropileno, marca Sorvall (10 tubos|caja) de 7 ml. — Catálogo 731, sin tapas.
   - 20 Cajas de tubos de polipropileno, marca Sorvall, (10 tubos|caja) de 50 ml. — Cat. 781, sin tapa.
   - 20 Cajas de tubos de polipropileno, marca Sorvall (10 tubos|caja) de 16 ml. — Cat. 771, sin tapa.
   - 10 Cajas de tubos de acetato-bitrato de celulosa (LAE), marca Sorvall (10 Tubos|caja), de 1 ml. — Cat. 211, sin tapa.
   - 2 Cajas de tapas. — Cat. 701, para los tubos 731 (10 tapas|caja).
   - 4 Cajas de tapas Cat. 706, para los tubos 781 (10 tapas|caja).
   - 4 Cajas de tapas Cat. 267, para los tubos 771 (10 tapas|caja)
   - 8 Adaptadores, Cat. 473.
   - 24 Adaptadores, Cat. 310.
   - 8 Adaptadores, Cat. 302.
   - 8 Adaptadores, Cat. 408.
   - 1 Rotor, marca Sorvall, modelo HB-4, Cat. 9026, de alta velocidad, con 4 soportes basculantes (buckets) de 50 ml. de capacidad, con tapa.
3) Esófago - gastro - duodenofibroscopio para biopsia, modelo GIF-D2, compuesto de:
   - 1 Fibroscopio.
   - 6 Pinzas de biopsia.
   - 1 Cámara médica modelo PM.
   - 2) Broncofibroscopio para biopsia, modelo BF - 5B2, compuesto de:
     - 1 Fibroscopio.
     - 6 Pinzas de biopsia.
   - 3) Fuente de luz fría modelo CLE-3.
   - 1 Celda de Níquel Radioactivo (Ni63) 15 Mc., marca Packard.

La apertura se hará el día 28 de mayo de 1974 a las 11 horas en el Instituto de Oncología "Angel H. Roffo", Departamento de Contrataciones.

Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 15 horas, en el Departamento de Contrataciones del mencionado Instituto de Oncología, sito en Avda. San Martín 541, Capital. — La Administración.

e.20|5 Nº 3.310 v.24|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de mayo de 1974, a las doce (12) horas, para la adquisición de un equipo contable, conforme a las siguientes especificaciones: Un equipo de contabilidad de registro directo, con capacidad de lectura y grabación de formularios con bandas magnéticas alfanuméricas, que realice las cuatro operaciones aritméticas básicas, con teclado alfanumérico universal y teclado numérico reducido, de programación interna, con dispositivo para manejo de formularios continuos y con una capacidad aproximada de 500 (quinientos) totalizadores.

La tramitación se lleva a cabo por Expediente Nº 774-D-74, habiéndose establecido que la apertura de las propuestas se realice en el local de la Dirección de Compras, sito en Rivadavia 138 Este, San Juan, de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.23|5 Nº 3.461 v.24|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 4.326

Llámase a Licitación Pública Nº 020|74, con apertura el día 11 de julio de 1974, a las 15 horas, para la ejecución de la obra "Ampliación Complejo Universitario, 1er. Etapa, Estructuras, con destino a esta Universidad, sita en enlace Rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto (Pcia. de Córdoba).

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en:

—Universidad Nacional de Río Cuarto, Departamento Contrataciones, enlace Rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto (Cba.), en el horario de 9 a 16 horas.

—Delegación de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Buenos Aires, calle Callao 332, 1er. piso, Buenos Aires, en el horario de 9 a 19 horas.

Presupuesto oficial: $ 5.189.630,00.
Valor del pliego: $ 500,00.

e.17|5 Nº 3.287 v.6|6|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION SERVICIO DE RESIDENCIAS Y COMEDORES
Licitación Pública Nº 7|74

Llámase a Licitación Pública Nº 7|74, para la adquisición de pescados (merluza y surubí), con destino al Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliego de condiciones recurrir a la Dirección del Servicio de Residencias y Comedores, sito en calle Ayacucho cuatrocientos noventa y uno —primer piso— San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día 28 de mayo del año 1974.

e. 21|5 Nº 3.388 v. 24|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 14 de junio de 1974, a las 10 horas, por la provisión de alimentos, con destino a: Hospital Nacional del Centenario, Policlínico "Eva Perón", Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Computación y Procesamiento de Datos, y Dirección General de Administración, dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — La Dirección de Contrataciones.

e.16|5 Nº 3.231 v.27|5|74

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 1-74

Fecha de apertura: 31 de mayo de 1974. Hora: 16.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de elementos para el Laboratorio de Química para el Anexo Delta de esta Institución.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), de este Rectorado, 25 de Mayo 564, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e.23|5 Nº 3.462 v.24|5|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74, para el día 3 de junio de 1974, a las 10 horas, con el objeto de adquirir alimentos (carne, frutas y verduras, artículos de almacén), con destino al Hospital San Juan Bautista. La apertura de las propuestas tendrá lugar en Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812, (Planta Alta), Catamarca, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Div. Contrataciones), Defensa 120, 4º Piso, Buenos Aires. — Dr. Oscar B. Sutin, Delegado Sanitario Federal Interino. — San Fernando del V. de Catamarca, 10 de mayo de 1974.

e.23|5 Nº 3.468 v.24|5|74

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 5.025|74

Llámase a Licitación Pública Nº 8|74, para el día 30 de mayo de 1974, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (harinas, fideos, leche en polvo, dulces, pescado, etc.), para cubrir las necesidades de este Establecimiento, durante el período julio-diciembre de 1974. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 8 a 13. — Buenos Aires, mayo 23 de 1974. — El Jefe del Departamento Administración.

e.23|5 Nº 3.469 v.24|5|74

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA-PERALTA RAMOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|74, expediente autorizante Nº 138000340|74-1, de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", para el día 6 de junio de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos" Avda. Las Heras 2670, piso 1º, Capital Federal (Oficina de Compras) y donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: (Víveres frescos y secos) pan, leche, manteca, carne, artículos de almacén, alimentos para niños, etc.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1974. — El señor Director Interino de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".

e.16|5 Nº 3.339 v.27|5|74

COLONIA DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 9|74
Expediente Nº 1.269|74

Apertura: el día 31|5|74 a las 16,00 horas, en el Departamento Administrativo (División Contrataciones) de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, P C N. G. U., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Adquisición de: brin, griseta de algodón, lienzo, tela de invierno, arpillera de yute, camisetas para invierno, medias, botones, zapatillas agujas para máquina de coser, hilo, etc.

Pliego e informes: en la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 12 horas. — El Director de la Colonia.

e.20|5-Nº 3.321-v.29|5|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

Subsecretaría de Vivienda

PLAN ALBORADA
PROGRAMA DE PROMOCION HABITACIONAL
FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA FO. NA. VI.

Llámase a Licitación Pública de Proyecto y Construcción con precio único.

Proyecto Nro. 50. — Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo.

Ubicación: Avda. Piedrabuena, Goleta Santa Cruz, Avda. Gral. Paz y Zuviría, Capital Federal.

Programa: 2.100 unidades de vivienda. 100 unidades de 1 ambiente — 800 unidades de 2 dormitorios. — 700 unidades de 3 dormitorios. — 400 unidades de 4 dormitorios. — 100 unidades de 5 dormitorios.

Equipamiento Comercial: 2 centros de 2.400 m2. c|u.

Equipamiento Educacional: 3 guarderías infantiles — 3 Esc. primarias. — 1 Esc. secundaria.

Equipamiento Asistencial.

Culto. — Centro Social. — Centro de Recreación Activa. — Obras de Infraestructura, complementarias y de parquización.

Fecha de apertura: 12 de agosto de 1974.

Precio único de licitación: $ 191.000.000.

Licitación BHN. Nro. 1.699.

Venta de Pliegos e informes: B.H.N. Licitación de Obras. — Defensa 192, 2do piso, oficina 2350, Capital Federal.

e.23|5 Nº 3.470 v.12|6|74

PLAN ALBORADA
PROGRAMA DE PROMOCION HABITACIONAL
FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA - FO.NA.VI.

Llámase a licitación pública por el sistema de ajuste alzado para la contratación de la construcción del Sector 1 del Conjunto Habitacional Villa Tranquila.

Proyecto Nº 42: Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo.

Ubicación: F. Quiroga, Irala, Mazzini, M. Estévez y acceso sudeste, Partido de Avellaneda.

Programa: 1.188 unidades de vivienda.
Equipamiento Comercial.
Escuela Primaria.
Jardín de Infantes - Guardería.
Dispensario.
Obras de Infraestructura complementarias y de parquización.

Fecha de apertura: 17 de junio de 1974, a las 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 161.802.443.
Licitación BHN: Nº 1.700.

Venta de pliegos e informes: Banco Hipotecario Nacional, Licitación Obras, Defensa 120, 2º piso, of. 2350.

e.14|5 Nº 3.169 v.3|6|74

PLAN ALBORADA
PROGRAMA DE PROMOCION HABITACIONAL
FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA FO. NA. VI.

Llámase a licitación pública por el sistema de ajuste alzado para la contratación de la construcción del Sector 1 del conjunto habitacional Villa Tranquila.

Proyecto Nº 42, Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo.

Ubicación: F. Quiroga, Irala, Mazzini, M. Estévez y Acceso Sudeste, Partido de Avellaneda.

Programa: 1.188 unidades de vivienda.
Equipamiento comercial.
Escuela Primaria.
Jardín de Infantes, Guardería.
Dispensario.
Obras de Infraestructura, complementarias y de parquización.

Fecha de apertura: 14 de junio de 1974, a las 16 horas.

Precio único de licitación: $ 161.802.443.
Licitación: B.H.N., Nº 1700.

Pliegos e informes: Banco Hipotecario Nacional, Licitación Obras, Defensa 120, 2º piso, oficina 2350, Capital Federal.

Venta de pliegos: A partir del 2 de mayo de 1974.

e.6|5 Nº 2.926 v.24|5|74

Secretaría del Menor y la Familia

Subsecretaría del Menor y la Familia

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 25.844|74

Llámase a Licitación Pública Nº 144|74, para el día 30 de mayo de 1974, a las 18 horas, para el suministro en cocido de raciones diarias de alimentos de primera calidad, con destino al Hogar "Bartolomé Obligado y Casimira López", sito en Gaspar Campos 1875, Bella Vista Pcia. de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia y cuyo servicio se efectuará en el mencionado establecimiento, durante el período comprendido entre el 1º|7|74 al 31|12|74.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Precio del pliego: $ 40.

e.23|5 Nº 3.463 v.24|5|74

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 25.843|74

Llámase a Licitación Pública Nº 143|74, para el día 30 de mayo de 1974, a las 17 horas, para el suministro en cocido de raciones diarias de alimentos de primera calidad, con destino al Instituto "Román Rosell", sito en Avda. Tomkinson 2300, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia y cuyo servicio se efectuará en el mencionado establecimiento, durante el período comprendido entre el 1º|7|74 al 31|12|74.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Precio del pliego: $ 40.

e.23|5 Nº 3.464 v.24|5|74

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 25.842|74

Llámase a Licitación Pública Nº 142|74, para el día 30 de mayo de 1974, a las 16 horas, para el suministro en cocido de raciones diarias de alimentos de primera calidad, con destino al Hogar "Josefina C. de Bignone", sito en Martín Haedo 1424, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia y cuyo servicio se efectuará en el mencionado establecimiento, durante el período comprendido entre el 1º|7|74 al 31|12|74.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Precio del pliego: $ 40.

e.23|5 Nº 3.465 v.24|5|74

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 25.841|74

Llámase a Licitación Pública Nº 141|74, para el día 30 de mayo de 1974, a las 15 horas, para el suministro en cocido de raciones diarias de alimentos de primera calidad, con destino al Hogar "Ntra. Sra. de Luján", sito en José María Drago y Azara, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia y cuyo servicio se efectuará en el mencionado establecimiento, durante el período comprendido entre el 1º|7|74 al 31|12|74.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Precio del pliego: $ 40.

e.23|5 Nº 3.466 v.24|5|74

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 25.840|74

Llámase a Licitación Pública Nº 140|74, para el día 30 de mayo de 1974, a las 14 horas, para el suministro en cocido de raciones diarias de alimentos de primera calidad, con destino al Instituto "Santa Cecilia", sito en Lafinur 2988, Capital Federal, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia y cuyo servicio se efectuará en el mencionado establecimiento, durante el período comprendido entre el 1º|7|74 al 31|12|74.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Precio del pliego: $ 40.

e.23|5 Nº 3.467 v.24|5|74

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitaciones Públicas números 126|74 y 127|74, para contratar el servicio de racionamiento en cocido, con destino a diversos Institutos dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades del período comprendido desde el 1º|7|74 al 31|12|74.

Licitación Pública Nº 126|74: Apertura: 3|6|74, a las 15 horas. Destino: Instituto "Gral. Martín Rodríguez", calle 6, número 223, Mercedes, Pcia. de Buenos Aires. Expediente Nº 25.828|74.

Licitación Pública Nº 127|74: Apertura: 3|6|74, a las 15 horas. Destino: Instituto "Domingo Faustino Sarmiento", Provincias Unidas 1601, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires. Expediente número 25.829|74.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, of. 6039, Capital Federal, al valor de: Pesos cuarenta ($ 40,00), donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.15|5 Nº 3.207 v.24|5|74

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente: Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de 400.000 kilogramos de papel diario en bobinas de 56 y 112 centímetros de ancho.

Pliegos de condiciones: Consultar y retirar en la Oficina de Compras de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 18 horas.

Apertura: En la oficina precedentemente citada, el 10 de junio de 1974, a las 14 horas.

e.22|5 Nº 3.450 v.31|5|74

C
AR
Ce
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181